



Guía del psicólogo



Junta Rectora.
Delegación de Madrid

Presidente	Carlos Camarero
Vicepresidente	Alejandro Avila
Secretario	Adolfo Hernández
Vicesecretario	José María Prieto
Tesorero	Antonio Pérez
Y los Vocales	Julio Alvarez
	Juan Carlos Duro
	Consuelo Escudero
	Luis Llavona
	Victor Pérez
	Pablo del Río
	Mariana Segura
	Encarnación Vázquez

La «Guía del Psicólogo» se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Castilla-León, Euskadi, Madrid, Las Palmas, Tenerife y Norte.

Precio para los no colegiados, 75 pesetas; venta directa en la ventanilla de la Delegación. 100 pesetas, envío por correo (pago adelantado en sellos de correos).

Depósito Legal: M-2569-1984

De este número de «Guía del Psicólogo» se han editado **7.600** ejemplares.

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87.
Teléfono 244 58 13

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación).

Imprime: G. ROCER - Echegaray, 15. Madrid-14

Responsable de Publicaciones y Documentación:

Adolfo Hernández Gordillo

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.

SUMARIO

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES.

- 1.1. Información académica 3

2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

- La Hemeroteca del ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona 14

3. CURSOS

- Normas para la publicación de cursos en la "Guía del Psicólogo" 16
— Diciembre 17

4. CONGRESOS

- 4.1. Diciembre 20
— Primer Seminario Internacional de Psicología de la Salud (La Habana, 4-7 diciembre 1984) 20
— Simposium sobre Actividad Humana y Procesos Cognitivos (Homenaje a Luis Pinillos) Madrid, 19-22 diciembre 1984 24
— XII Jornadas Nacionales de Sociodrogalcohol (Granada, 16-18 diciembre 1984) 24
4.2. Información preliminar: 25
— Primer Congreso Interamericano de Psicología del Trabajo (Oaxaca, 13-17 marzo 1984) 25
— II Congreso Nacional de Psicología de Trabajo (Tarrasa 20-22 marzo 1984) 26
— XX Congreso Interamericano de Psicología (Caracas, 7-12 julio 1984) 29
— XXI Congreso Internacional de Psicología Aplicada (Jerusalem, 13-18 julio 1984) 36

5. PREMIOS

— Premios A.F.Y.D.E. 1984	36
---------------------------------	----

6. DOCUMENTACION

6.1. Revistas españolas de Psicología: REVISTA DE PSICOLOGIA GENERAL Y APLICADA	38
6.2. Suscripciones con tarifas reducidas a las revistas de la American Psychological Association	48

PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS: BOLETIN DE PEDIDO	51
--	----

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA "GUIA DEL PSICOLOGO"	52
--	----

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

ADVERTENCIA: LAS FECHAS EN NEGRITA QUE PRECEDEN A LAS RESOLUCIONES, ORDENES, ETC., SON LAS FECHAS DE PUBLICACION DE LAS MISMAS EN EL B.O.E.

1.1. INFORMACION ACADEMICA

Unicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de traslado, etc.), con sus resultados (aprobados, nombramientos, etc.).

26 de octubre 1984

- ★ REAL DECRETO 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

DISPONGO:

I. De las convocatorias

Artículo 1º 1. Los concursos a plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, establecidos en los artículos 35 a 39 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, se regirán por las bases de sus respectivas convocatorias y se ajustarán a lo establecido en dicha Ley, en el presente Real Decreto, en las disposiciones que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, en los Estatutos de la Universidad y demás normas de general aplicación.

2. Quedarán garantizadas en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Art. 2º 1. Tan pronto quede vacante una plaza de las pertenecientes a los Cuerpos señalados en el artículo anterior, el Consejo Social de la Universidad respectiva decidirá, de acuerdo con las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad y previo informe del Departamento correspondiente y de la Junta de Gobierno, si procede o no la minoración o el cambio de denominación o de categoría de la plaza.

2. La denominación de las plazas de la plantilla de profesorado funcionario será necesariamente la de alguna de las áreas de conocimiento a que hace referencia la disposición transitoria primera del presente Real Decreto. A tales efectos se entenderá por área de conocimiento aquellos campos del saber caracterizados por la homogeneidad de su objeto de conocimiento, una común tradición histórica y la existencia de comunidades de investigadores, nacionales o internacionales.

3. Una vez cumplido el trámite establecido en el apartado primero y para hacer efectivo lo establecido en el artículo 39,5 de la Ley de Reforma Universitaria, según el cual ninguna plaza podrá ocuparse interinamente durante más de un año sin ser convocada, la Universidad convocará, dentro del mismo curso en que se produzca la vacante, los concursos pertinentes previstos en los artículos 35 a 39 de la Ley de Reforma Uni-

versitaria para su provisión. A tal efecto, la Junta de Gobierno, en atención a las necesidades docentes e investigadoras, previo informe del Departamento y del Centro correspondiente, podrá acordar que las plazas vacantes sean provistas mediante concurso de méritos entre Profesores pertenecientes al Cuerpo que corresponda la vacante.

4. Los concursos serán convocados por la Universidad a la que corresponda la plaza o plazas vacantes mediante resolución del Rector, que comunicará al Consejo de Universidades, ordenando su inmediata publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Asimismo, cuando una Universidad tenga constancia de que se va a producir la vacante de una plaza en fecha determinada, podrá convocar a concurso dicha plaza con tres meses de antelación.

A efectos de cómputo de plazos se contará siempre y en todo caso a partir de la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 3º 1. La convocatoria del concurso definirá la plaza por el nombre de su área de conocimiento y el Departamento al que corresponde. La Universidad, de acuerdo con la programación de sus necesidades, podrá especificar además en dicha convocatoria las actividades docentes e investigadoras concretas que deberá realizar quien obtenga la plaza, sin que en ningún caso se haga referencia a orientaciones sobre la formación de los posibles aspirantes.

2. La convocatoria incluirá igualmente los modelos de instancia y de curriculum vitae a presentar por los candidatos.

Art. 4º 1. Podrán participar en los concursos a que aluden los artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria quienes, además de reunir las condiciones generales exigidas por la legislación vigentes, acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Para los concursos a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. El Consejo de Universidades podrá determinar las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias en las que sea suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

b) Para los concursos a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para los concursos a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. El Consejo de Universidades, previa solicitud individualizada, podrá eximir de estos requisitos a Doctores, en atención a sus méritos.

2. Podrán participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Quando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. Asimismo, y para aquellas áreas de conocimiento que así lo determine, la Universidad podrá acordar si a estos concursos de méritos pueden presentarse Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor. A las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Art. 5º 1. Los aspirantes a participar en los concursos a que se refiere el artículo 1º remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad que convoca la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada según el modelo que establezca la Universidad en la convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso.

2. La acreditación de las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza antes de su nombramiento.

3. Finalizado el período de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación, de las causas de la exclusión. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

II. De las comisiones.

Art. 6º 1. Las Comisiones que han de resolver los concursos a que se refiere este Real Decreto estarán constituidas de la siguiente forma:

a) En los concursos a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, por cinco Profesores del área de conocimiento a que corresponda la plaza o plazas, de los cuales el Presidente será Catedrático de Escuela Universitaria o, en su caso, Catedrático de Universidad, nombrado por la Universidad correspondiente en la forma que prevean sus Estatutos; un Vocal será Profesor titular de Escuela Universitaria, nombrado de la misma forma, y los tres Vocales restantes serán designados por el Consejo de Universidades mediante sorteo público, uno entre Catedráticos de Escuelas Universitarias y los otros dos entre Profesores titulares de Escuelas Universitarias.

b) En los concursos a plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, por cinco Profesores del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o plazas, de los cuales el Presidente será Catedrático de Universidad, nombrado por la Universidad correspondiente en la forma que prevean sus Estatutos; un Vocal será Catedrático de Escuela Universitaria, nombrado de la misma forma, y los tres Vocales restantes serán designados por el Consejo de Universidades mediante sorteo público, uno entre Catedráticos de Universidad y los otros entre Catedráticos de Escuela Universitaria.

c) En los concursos a plaza de Profesor titular de Universidad, por cinco Profesores del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o plazas, de los cuales el Presidente, que habrá de ser Catedrático de Universidad, y un Vocal, serán nombrados por la Universidad correspondiente en la forma que prevean sus Estatutos; los tres Vocales restantes serán designados por el Consejo de Universidades mediante sorteo público, uno entre Catedráticos de Universidad y los otros dos entre Profesores titulares de Universidad.

d) En los concursos a plaza de Catedrático de Universidad, por cinco Catedráticos de Universidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o plazas, de los cuales el Presidente y un Vocal serán nombrados por la Universidad correspondiente en la forma que prevean sus Estatutos; los tres Vocales restantes serán designados por el Consejo de Universidades mediante sorteo público entre Catedráticos de Universidad.

2. De acuerdo con el procedimiento establecido en el apartado anterior de este artículo se designarán los miembros suplentes de las comisiones.
3. Los miembros de las comisiones designadas por la Universidad podrán ser de la misma o de otra Universidad, según establezcan sus Estatutos.
4. Los miembros de las comisiones deberán ser funcionarios de carrera en servicio activo de los Cuerpos correspondientes en la fecha de la publicación de la convocatoria, salvo los nombrados por la Universidad, que podrán ser funcionarios de carrera de los Cuerpos correspondientes, sea cual fuere su situación administrativa.
5. Actuará de Secretario el Vocal designado por la Universidad.
6. Los sorteos señalados en el apartado 1 de este artículo serán anunciados, en un plazo no superior a un mes desde la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la Comunidad Autónoma correspondiente, por el Consejo de Universidades con, al menos, quince días hábiles de antelación a su celebración. El anuncio del sorteo deberá incluir al Presidente y al Secretario de la misma, nombrados por la Universidad. El Consejo de Universidades publicará la lista de sorteables. Las reclamaciones contra las listas de Profesores sorteables deberán interponerse ante el Consejo de Universidades, con anterioridad a la fecha de celebración del sorteo.
7. En los sorteos a que se refiere el apartado anterior de este artículo serán excluidos los Profesores que pertenezcan a la Universidad que convoca la plaza o plazas.
8. Designados por el Consejo de Universidades los tres Vocales, este lo comunicará a la Universidad correspondiente, que en el plazo de siete días, y mediante resolución del Rector, remitirá al "Boletín Oficial del Estado" y al de la Comunidad Autónoma correspondiente la composición de la comisión titular y suplente. En un plazo no superior a dos meses después de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad a este respecto, deberá constituirse la citada Comisión. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad que convoca la vacante en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.
9. En el caso de que no hubiera número suficiente de Profesores del Cuerpo de que se trate y del área de conocimiento a que corresponda la plaza o conjunto de plazas para formar las comisiones, titular y suplente, los miembros de cada uno de ellas que corresponde nombrar a la propia Universidad lo serán según el procedimiento que prevean sus Estatutos. Si el defecto se produjera en la designación por sorteo de los tres Vocales restantes, el Consejo de Universidades los designará también por sorteo entre Profesores del mismo área de conocimiento pertenecientes a Cuerpos de superior categoría al que correspondiese la Vocalía de que se trate; por último, si esto no fuera posible, serán designados por el Consejo de Universidades entre personas de relevancia científica en relación con la citada área de conocimiento, en la forma que este establezca.
10. El nombramiento como miembro de las comisiones será irrenunciable, salvo cuando concurren causas justificadas que impidan su actuación como miembro de la comisión. En estos casos la apreciación de la causa alegada y, si procede, el consecuente nombramiento del suplente corresponderá al Rector de la Universidad que convoca la plaza, según el procedimiento establecido en el apartado 12 de este artículo.
11. En el caso en que concurren los motivos de abstención a que se refiere el apartado 2 del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar el motivo concurrente.

Quando se produzca la recusación a que se refiere el artículo 21 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, el recusado manifestará en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación si se da o no en él la causa alegada. Si niega la causa de recusación, el Rector de la Universidad resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. Contra esta Resolución no se podrá presentar reclamación alguna, sin perjuicio de que se alegue la misma al interponer posteriores recursos.

12. En los casos de abstención, recusación o de causa justificada que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, serán sustituidos por sus respectivos suplentes.

En el caso excepcional de que también en el miembro suplente concurrieran alguno de los supuestos de impedimento citado anteriormente se procederá de la forma siguiente:

- a) Cuando el afectado sea el Presidente o Vocal suplente nombrados por la Universidad, se procederá a nombrar nuevo suplente por la misma.
- b) Si el afectado por el impedimento fuera uno de los tres restantes Vocales suplentes, sus sustitución se hará por orden correlativo entre los mismos. Si tampoco fueran posibles estas sustituciones, el Consejo de Universidades procederá a realizar un nuevo sorteo.

Art 7º 1. Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 8 del artículo 6º sin que se haya constituido la Comisión, el Rector de la Universidad convocante procederá de oficio o a instancia de parte interesada a la sustitución del Presidente.

2. La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en los apartados 10, 11 y 12 del artículo 6º.

3. Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente este será sustituido por el Profesor más antiguo conforme al siguiente orden prelación de Cuerpos: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuela Universitaria y Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

4. Para que la comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

5. Los miembros de la comisión que estuvieran ausentes en alguna de las pruebas correspondientes a alguno de los concursantes cesarán en su calidad de miembros de la misma, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

6. Si una vez comenzada la primera prueba la comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión por el procedimiento establecido en los artículos anteriores y en la que no podrán incluirse los miembros de la primera que hubieran cesado en esta condición.

7. Las Comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría; en caso de empate decidirá el voto del Presidente. La propuesta de provisión de plaza requiere, en todo caso, tres votos conformes.

8. Los miembros de la comisión tendrán derecho al percibo de asistencias o indemnizaciones en razón de este servicio. Los gastos de viajes y dietas que procedan se abonarán con cargo a la Universidad que convoca la plaza.

9. Corresponderán al Secretario las actuaciones administrativas y la gestión económica propias de la comisión, auxiliado por el personal administrativo que pueda asignar la Universidad.

III. De las pruebas

Art. 8º 1. Los concursos a que se refiere este Real Decreto se realizarán donde determine la Universidad que convoca la plaza, de acuerdo con el procedimiento que establezcan sus Estatutos.

2. Una vez constituida la comisión, y antes de comenzar la primera prueba, se fijarán por aquélla y se harán públicos los criterios en que se fundamentará su juicio sobre los méritos de los concursantes, sin perjuicio de aquellos que, en su caso, se establezcan por el Consejo de Universidades para un área o grupo de áreas.

Asimismo, la comisión podrá solicitar a través de su Presidente, los asesoramientos que estime convenientes, los cuales deberán ser evacuados de forma confidencial y por escrito y se adjuntarán al acta correspondiente.

3. El Presidente de la comisión, en el plazo máximo de siete días hábiles a partir de su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar para la presentación de los concursantes y entrega por los mismos de la documentación correspondiente a la primera prueba.

En el acto de presentación, que será público, y se realizará no antes de quince días hábiles después de la notificación y como máximo treinta días hábiles después de constituirse la comisión, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes en las pruebas y será fijado el lugar, fecha y hora del comienzo de las mismas. También se facilitará a los concursantes cuantas instrucciones sobre la realización de las pruebas deban comunicárseles.

4. Los concursantes podrán solicitar de las Instituciones en las que presten o hayan prestado sus servicios el envío a la comisión de un informe individualizado sobre sus méritos docentes o investigadores, así como sobre su rendimiento, que se remitirá directamente a la mencionada comisión.

En todo caso, las Universidades y los organismos públicos de investigación, en que los concursantes hayan prestado servicios, remitirán obligatoriamente en el plazo de un mes un informe al respecto, y a él se adjuntarán las evaluaciones anuales realizadas, en cumplimiento de la normativa vigente, sobre la actividad docente e investigadora del concursante. Estos informes deberán obrar en poder de la comisión antes del comienzo de las pruebas.

5. Las pruebas comenzarán entre diez y treinta días hábiles después del acto de presentación.

Art. 9º 1. En los concursos a los que aluden los artículos 35 a 38 de la Ley de Reforma Universitaria, los concursantes entregarán al Presidente en el acto de presentación la siguiente documentación:

a) **Curriculum vitae**, por quintuplicado, según el modelo que establezca la convocatoria del concurso, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 3º, y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) **Proyecto docente** y, en su caso, investigador, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada plaza a la que concursa, elaborado de acuerdo con la estructura y condiciones que define la convocatoria, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3º.

2. Antes del comienzo de la primera prueba cada miembro de la Comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre los méritos alegados por cada concursante en su curriculum vitae, así como acerca de la adecuación entre su proyecto docente e investigador y las necesidades de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

3. La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente la comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

4. Para la segunda prueba, los concursantes entregarán a la comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

5. La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de la Universidad será pública, y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido libremente por el mismo. Seguidamente la comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

6. La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante solo o en equipo, en este último caso como Director de la investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

7. Finalizadas las pruebas y antes de su calificación la comisión, o cada uno de sus miembros, elaborarán un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

Art. 10º 1. En los concursos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria, los concursantes entregarán en el acto de presentación la siguiente documentación:

a) Currículum vitae, por quintuplicado, según el modelo que establezca la convocatoria del concurso, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 3º y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente y de investigación, por quintuplicado, que el candidato se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa, elaborado de acuerdo con la estructura y condiciones que define la convocatoria, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3º.

2. Antes del comienzo de la prueba, cada miembro de la comisión entregará al Secretario de la misma un informe razonado sobre los méritos alegados por cada concursante en su currículum vitae, así como acerca de la adecuación entre su proyecto docente e investigador y las necesidades de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria del concurso.

3. Durante un máximo de tres horas, en sesión pública, la comisión debatirá con el concursante sobre sus méritos e historial académico, así como sobre el proyecto docente y de investigación presentado. La

comisión podrá acordar por mayoría que, previamente a dicha discusión, los concursantes presenten oralmente sus méritos e historial académico e investigador en el tiempo máximo de una hora; en este caso así les será comunicado en el acto de presentación y sorteo del orden de actuación a que se refiere el apartado 3 del artículo 8º.

4. Finalizada la prueba y antes de su calificación, la comisión, o cada uno de sus miembros, elaborará un informe razonado sobre la valoración que le merece cada concursante.

IV. De la propuesta

Art. 11º 1. La propuesta de provisión de plaza o plazas se realizará por el sistema de votación, en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha del comienzo de las pruebas. A estos efectos la comisión hará pública una resolución formulando su propuesta y el voto de cada uno de sus miembros.

2. En los concursos a los que se refiere este Real Decreto las comisiones realizarán sus propuestas ateniéndose a los siguientes presupuestos:

a) Se procederá a la provisión de las plazas convocadas cuando haya concursantes valorados favorablemente, al menos, por tres de sus miembros.

b) No podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Reforma Universitaria.

c) Cuando se hayan convocado varias plazas, la comisión citará a los concursantes propuestos por el orden de valoración que de los mismos se haya efectuado, para que procedan a elegir vacante.

d) Todos los concursos podrán resolverse con la no provisión de plaza o plazas.

3. Los concursantes que no hayan sido propuestos no podrán alegar ningún derecho sobre plazas vacantes cualquiera que sea la Universidad a la que pertenezcan las mismas.

Art. 12º 1. En los siete días hábiles siguientes al de finalizar la actuación de la comisión, el Secretario de la misma entregará en la Secretaría General de la Universidad convocante el expediente administrativo del concurso, que incorporará los siguientes documentos:

a) Acta de constitución de la comisión y de cada una de las sesiones realizadas, en la que deberá constar las actuaciones fundamentales habidas.

b) Los documentos a que alude el artículo 8º, 4.

c) Documento en el que consten los criterios utilizados para la valoración de las pruebas a que alude el artículo 8º, 2.

d) Documento en el que consten los informes a los que aluden los artículos 8º, 2; 9º, 2, y 10º, 2.

e) Documento en el que conste la valoración razonada de la comisión, o de cada uno de sus miembros, sobre cada uno de los concursantes en cada prueba, a que aluden los artículos 9º, 7, y 10º, 4.

f) Acta de propuesta de provisión de los concursantes que proceda, ordenados según sus méritos.

g) Currículum vitae, proyecto docente e investigador, documentos y trabajos presentados por los candidatos.

2. Los candidatos podrán solicitar en la Secretaría General de la Universidad certificación de la valoración razonada que la comisión, o cada uno de sus miembros, emitió sobre sus méritos.

V. De los nombramientos y reclamaciones

Art. 13º 1. Los nombramientos propuestos por la comisión serán efectuados por el Rector de la Universidad convocante, en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción del expediente administrativo en la Secretaría General de la Universidad, y después de que el concursante propuesto haya acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5º, lo que deberá hacer en los quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión. En caso de que el concursante propuesto no presente oportunamente la documentación requerida, la Junta de Gobierno de la Universidad podrá optar por declarar la plaza vacante o por remitir el expediente a la comisión para que, si lo estima pertinente, proceda a proponer, en el plazo de treinta días, el nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. Los nombramientos serán igualmente comunicados al consejo de Universidades a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, y publicados en el "Boletín Oficial del Estado" y de la Comunidad Autónoma correspondiente.

2. El nombramiento especificará la denominación de la plaza según el catálogo de áreas de conocimiento, así como el Departamento a que se adscribe la misma.

3. Con su publicación, el nombramiento surtirá plenos efectos. No obstante, cuando la inmediata prestación de servicios en la plaza pueda incidir negativamente sobre el normal desarrollo de un curso académico ya iniciado, aquélla se retrasará hasta el comienzo del curso siguiente.

Art. 14º 1. Contra la propuesta de la comisión los candidatos podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de quince días hábiles, ante el Rector de la Universidad a la que correspondá la plaza, excepto en el supuesto en el que no exista propuesta de provisión de plazas.

2. Esta reclamación será valorada por una comisión que, presidida por el Rector, estará constituida por seis Catedráticos de Universidad de diversas áreas de conocimiento, con amplia experiencia docente e investigadora, elegidos por el claustro universitario por un período de cuatro años, mediante una mayoría de tres quintos en votación secreta, y a la que se entregará el expediente administrativo del concurso.

3. Admitido a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

4. En un plazo no superior a dos meses desde la finalización del concurso, y tras haber solicitado los asesóramientos que considere oportunos, esta comisión ratificará o no la propuesta reclamada, y en este último caso elevará el expediente al Consejo de Universidades que, en el plazo de dos meses y por el procedimiento que reglamentariamente se establezca, decidirá si procede la provisión de la plaza en los términos establecidos por la comisión encargada de resolver el concurso o bien la no provisión de la plaza.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.—Excepcionalmente, la comisión académica del Consejo de Universidades, previo informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno de la Universidad, y mediante escrito razonado del Profesor interesado, podrá modificar la denominación de su plaza por otra de las correspondientes al catálogo de áreas de conocimiento en ese momento en vigor.

Segunda.—Cada cinco años, al menos, el Consejo de Universidades, previa consulta a la Comunidad Académica y a los Consejos Sociales, procederá a una revisión del catálogo de áreas de conocimiento. Para

ello se tendrá en cuenta los avances del conocimiento científico, técnico o artístico en general y su repercusión y necesidad social en España, con objeto de suprimir o incorporar áreas y, especialmente, las que hayan podido crear las Universidades a los únicos efectos de constitución de Departamentos, según establezcan las normas de desarrollo del artículo 8º de la Ley de Reforma Universitaria.

Tercera.—Los Profesores agregados de Universidad que en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición transitoria séptima de la Ley de Reforma Universitaria hayan quedado en situación a extinguir serán considerados, a todos los efectos de este Real Decreto, Catedráticos de Universidad.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—En tanto no sea modificado por el Consejo de Universidades, son áreas de conocimiento las que se relacionan en el catálogo anexo a este Real Decreto.

Segunda.—Las denominaciones de las plazas de profesorado ocupadas en la actualidad por Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y de Escuela Universitaria, así como aquellas que sean ocupadas en virtud de oposiciones, concursos-oposiciones y concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o en virtud de las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 se modificarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Las plazas adscritas a una única área de conocimiento del catálogo anexo se denominan según dicha área.

b) En aquellos casos en que una plaza haya sido adscrita a más de un área de conocimiento de las que figuran en el catálogo anexo, los interesados dispondrán de un plazo de dos meses a partir de la publicación de este Real Decreto o, en su caso, del correspondiente nombramiento, para elegir aquella a la que quieren que se corresponda la denominación de su plaza, comunicando en dicho plazo la opción elegida a la Dirección General de Enseñanza Universitaria.

c) En cuanto aquellas denominaciones de plazas que no figuran en el catálogo anexo, la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, previa solicitud del Profesor afectado, decidirá la nueva denominación de las mismas según un área de conocimiento del citado catálogo.

Tercera.—Cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuarta.—En aplicación de la disposición transitoria decimoprimer a de la Ley de Reforma Universitaria, hasta el 30 de septiembre de 1987, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4º de este Real Decreto, podrán concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 se hallaren desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor.

Igualmente, y en las mismas condiciones, podrán concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o

quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Quinta.—En aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de Reforma Universitaria, y hasta la entrada en vigor de los Estatutos de la correspondiente Universidad, el Ministerio de Educación y Ciencia mantendrá las competencias atribuidas a las Universidades en este Real Decreto. Dichas competencias serán ejercidas, en cada caso, de acuerdo con aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido las competencias que les reconocen sus Estatutos en materia de Enseñanza Superior.

2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

LA HEMEROTECA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Nombre: Hemeroteca del ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Organismo del que depende: Universidad Autónoma de Barcelona.

Dirección postal: ICE, UAB, Edificio Rectorado, BELLATERRA.

Teléfono: (93) 692 69 12.

Días de apertura: lunes a viernes de 9 a 14 y 15 a 17.

Admisión: libre.

Disciplinas en las que está especializada: PEDAGOGIA.

Fondos bibliográficos en Psicología:

- Revistas.

Servicios:

- Sala de lectura.
- Servicio de Fotocopia.

RELACION DE REVISTAS DE PSICOLOGIA, PEDAGOGIA Y DISCIPLINAS RELACIONADAS DISPONIBLES EN EL ICE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

AMERICAN EDUCATIONAL RESEARCH JOURNAL.
AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY.
AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW.
AULA ABIERTA (Oviedo).
AUSTRALIAN JOURNAL OF EDUCATION.
BIBLIOGRAPHIE PEDAGOGIQUE SUISSE.
BORDON (Sociedad Española de Pedagogía).
BRITISH EDUCATIONAL RESEARCH JOURNAL.
BRITISH JOURNAL OF EDUCATIONAL PSYCHOLOGY.
BRITISH JOURNAL OF EDUCATIONAL STUDIES.
BRITISH JOURNAL OF SOCIOLOGY OF EDUCATION.
BULLETIN D'INFORMATION ONISEP (París).
BULLETIN DE PSYCHOLOGIE.
CAHIERS PEDAGOGIQUES (París).
COMPARATIVE AND INTERNATIONAL EDUCATION SOCIETY (Los Angeles).
COMPARATIVE EDUCATIONAL REVIEW (Chicago).
COMUNIDAD EDUCATIVA (Madrid).
COURRIER DE LA RECHERCHE PEDAGOGIQUE (París).
CUADERNOS DE PEDAGOGIA (Barcelona).
EDUCATIONAL RESEARCH POLICIES (Consejo de Europa).
EDUCATION (California).

L'EDUCATION (Paris).
 EDUCATION ET CULTURE (Consejo de Europa).
 EDUCATION ET DEVELOPPMENT (Paris).
 EDUCATION NEWS (Australia).
 EDUCATION PERMANENTE (Paris).
 EDUCATION RECAPS (New Jersey).
 EDUCATIONAL PSYCHOLOGICAL MEASUREMENT.
 EDUCATIONAL PSYCHOLOGY (Birmingham).
 EDUCATIONAL RECORD (Washington).
 EDUCATIONAL RESEARCH (Berkshire).
 EDUCATIONAL REVIEW (Oxford).
 ESCUELA ESPAÑOLA (Madrid).
 EUROPEAN JOURNAL OF SCIENCE EDUCATION (Londres).
 EUROPEAN JOURNAL OF TEACHER EDUCATION (Gran Bretaña).
 HARVARD EDUCATIONAL REVIEW (Massachusetts).
 HIGHER EDUCATION (Amsterdam).
 HIGHER EDUCATION REVIEW (Gran Bretaña).
 HIGHER EDUCATION IN EUROPE (Bucarest).
 INFANCIA Y APRENDIZAJE (Madrid).
 INFORMATIONS PEDAGOGIQUES (Roma).
 JOURNAL OF EDUCATION FOR TEACHING (Liverpool).
 JOURNAL OF EDUCATIONAL MEASUREMENT (Washington).
 JOURNAL OF EDUCATIONAL PSYCHOLOGY (Washington).
 JOURNAL OF EDUCATIONAL RESEARCH (Washington).
 JOURNAL OF EXPERIMENTAL EDUCATION (Washington).
 JOURNAL OF HUMAN RESOURCES (Wisconsin).
 JOURNAL OF PSYCHOLOGY (Massachusetts).
 JOURNAL OF PERSONALITY AND SOCIAL PSYCHOLOGY (Washington).
 JOURNAL OF PSYCHOLOGIE NORMALE ET PATHOLOGIQUE (Paris).
 JOURNAL OF RESEARCH IN SCIENCE TEACHING (Massachusetts).
 JOURNAL OF SOCIAL PSYCHOLOGY (Massachusetts).
 LANGUAGE LEARNING (Michigan).
 LANGUAGE TEACHING (New York).
 MINUSVAL (Madrid).
 NOUVELLE REVUE PEDAGOGIQUE (Paris).
 L'ORIENTATION SCOLAIRE ET PROFESSIONNELLE (Paris).
 PSICODEIA (Madrid).
 PSYCHOLOGIE (Paris).
 LA PSYCHIATRIE DE L'ENFANT (Paris).
 PROGRAMMED LEARNING AND EDUCATIONAL TECHNOLOGY (Londres).
 READAPTATION (Paris).
 READING RESEARCH QUARTERLY (Indiana).
 RESEARCH IN SCIENCE AND TECHNOLOGICAL EDUCATION (Holanda).
 REVISTA DE EDUCACION (Madrid).
 REVISTA ESPAÑOLA DE PEDAGOGIA (Madrid).
 REVUE FRANCAISE DE PEDAGOGIE.
 REVIEW OF EDUCATIONAL RESEARCH (Washington).
 SCIENCE EDUCATION (New York).
 SOCIOLOGIE DU TRAVAIL (Paris).
 SOCIOLOGY OF EDUCATION (Gran Bretaña).

Repertorios Bibliográficos

BULLETIN SIGNALETIQUE. PSYCHOLOGIE, PSYCHOPATHOLOGIE ET PSYCHIATRIE.
 BULLETIN SIGNALETIQUE. SCIENCES DE L'EDUCATION.
 CURRENT CONTENTS.
 RESOURCES IN EDUCATION.

3. CURSOS

ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO -SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR-, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA "GUIA".

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos a que pongan en conocimiento del Colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos.

La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revista, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades, Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

Criterio de ordenación: mes de comienzo de los cursos.

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE CURSOS EN LA "GUIA DEL PSICOLOGO"

- 1.ª) La fecha límite para la recepción de información sobre cursos es el día 5 de cada mes.
- 2.ª) La fecha de comienzo de los cursos deberá ser cualquiera de las del mes siguiente al de publicación de la "Guía del Psicólogo" en la que desean ser incluidos, de forma que los interesados dispongan del tiempo suficiente para realizar los trámites necesarios.
- 3.ª) En cada número de la "Guía del Psicólogo" tan sólo se publicará un máximo de dos cursos por institución o centro docente.
- 4.ª) Los anuncios se incluirán en un sólo número de la "Guía del Psicólogo" y, opcionalmente, en el caso de cursos que por sus características lo aconsejan, en dos números.
- 5.ª) La información sobre las características de los cursos -que habrá de enviarse siempre por escrito (extensión máxima: una holandesa a doble espacio por una sola cara) y con la indicación para la "Guía del Psicólogo"-, deberá proporcionar los siguientes datos sobre cada uno de ellos: título del curso, lugar (ciudad) de celebración, fechas, profesores, institución o centro organizador (*), precio total y dirección y teléfono para información e inscripciones. Si falta alguno de estos datos, la información no será publicada.
- 6.ª) Los cursos deberán ser organizados y/o impartidos por psicólogos colegiados -condición que será preciso acreditar fehacientemente en la información que se remita-, o por instituciones u organismos con prestigio y competencia reconocidas (*).
- 7.ª) Será indispensable, además, para los centros situados en el área territorial cubierta por la Delegación de Madrid que desean que la información sobre sus cursos pueda optar a ser publicada en la "Guía del Psicólogo", cumplimentar en la Secretaría de la Delegación la ficha correspondiente a Centros que imparten docencia. La información que se remita sobre cursos organizados por psicólogos colegiados o instituciones u organismos situados en el área cubierta por otras Delegaciones, deberán incluir el sello oficial de la Delegación que les corresponda.
- 8.ª) Una vez que la información presentada haya satisfecho estos requisitos, será examinada por la Junta Rectora o por quien en ésta delegue, que decidirá sobre su publicación en la "Guía del Psicólogo" según criterio de orden de llegada. Se anunciarán aproximadamente veinte cursos en cada número, esta cifra podrá variar en función del espacio disponible.

(*) Especificando y acreditando su personalidad jurídica.

DICIEMBRE

CURSO SOBRE PSICODIAGNOSTICO CLINICO Y DINAMICO A TRAVES DEL TEST DE RORSCHACH

Lugar: Madrid.

Fecha: diciembre 1984-junio 1985.

Organización: Sociedad Española de Psicología Dinámica.

Profesores: Rafael González Méndez.

Precio: Matrícula: 1.000 ptas; mensualidad: 4.000 ptas.

Información: Teléf. 265 38 90 (horario oficina).

ANSIEDAD Y TECNICAS DE CONTROL

Lugar: Madrid.

Fecha: 1-2 diciembre 1984.

Organización: Centro de Psicología Comportamental (CPC).

Profesores: Equipo Profesional del CPC.

Precio: Licenciados: 6.000 ptas; estudiantes: 5.000 ptas.

Información: CPC. C/ Bravo Murillo, 299, cuarto A. Tel. 270 91 60. 28020 MADRID.

CURSO SOBRE REPERTORIO DE HABILIDADES DEL TERAPEUTA

Lugar: Madrid.

Fecha: 10-14 diciembre 1984.

Organización: Centro Luria.

Profesores: G. Martínez Tellería, A. García Moreno, M. Costa y M. Segura.

Precio: 8.500 ptas.

Información: Centro Luria. C/ José Abascal, 47, bajo dcha. Tel. 442 09 98. 28003 MADRID.

CURSO SOBRE INTEGRACION DEL NIÑO DEFICIENTE AUDITIVO

Lugar: Madrid.

Fecha: 3-7 diciembre 1984.

Organización: Asociación para la Enseñanza de la Comunicación Oral a los Niños Deficientes Auditivos (ECODA).

Profesores: Ann Mulholland.

Precio: Socios ECODA: 5.000 ptas; no socios: 6.000 ptas.

Información: ECODA. Apart. Correos 14941. 28080 MADRID. Tel. 222 88 79.

ASPECTOS METODOLOGICOS DEL TRABAJO PSICOMOTOR EN LA ESCUELA

Lugar: Madrid.

Fecha: 30 noviembre y 1-2 diciembre 1984.

Organización: CITAP, Escuela de Psicomotricidad.

Profesores: Jesús Castro Llano.

Precio: 8.000 ptas.

Información: CITAP, C/ Londres, 41, Tel. 255 10 05. 28028 MADRID.

UN MODELO OPERATIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL PSICOLOGO ESCOLAR

Lugar: Valencia.

Fecha: 1 diciembre 1984.

Organización: COP, País Valenciano.

Profesores: José Luis Martí Quiros.

Precio: Colegiados y estudiantes: 2.000 ptas; no colegiados: 3.500 ptas.

Información: COP País Valenciano, Avda. Tirso de Molina, 3, VALENCIA-9.

CURSO MONOGRAFICO SOBRE LA ENTREVISTA CLINICO-DINAMICA

Lugar: Madrid.

Fecha: diciembre 1984 (tres meses).

Organización: Sociedad Española de Psicología Dinámica.

Profesores: Profesores SEPD.

Precio: 5.000 ptas. mes.

Información: SEPD, Tel. 265 38 90.

CURSO DE EXPRESION CORPORAL

Lugar: Madrid.

Fecha: diciembre 1984-junio 1985.

Organización: PRESALUD.

Profesores: Dirige José García Die.

Precio: 2.500 ptas. mensuales.

Información: PRESALUD, C/ Eloy Gonzalo, 27, cuarto V. Tel. 447 53 09. 28010 MADRID.

FORMACION EN PSICOTERAPIA HUMANISTA (ROGERIANA, GESTALTICA, PSICODRAMATICA)

Lugar: Madrid.

Fecha: diciembre 1984-junio 1985.

Organización: Centro Consultor de Psicología (CCP).

Profesores: Antonio Gujarró.

Precio: Matricula: 3.000 ptas; mensualidad: 4.500 ptas.

Información: CCP. Príncipe de Vergara, 11, bajo izda. Tel. 276 40 90. 28001 MADRID.

CURSO SOBRE BIOENERGETICA EN EL COLEGIO

Lugar: Madrid.

Fecha: 15 diciembre 1984.

Organización: Centro Consultor de Psicología (CCP).

Profesores: Jesús Landa.

Precio: Gratuito. Plazas limitadas.

Información: CCP. Príncipe de Vergara, 11, bajo izda. Tel. 276 40 90. 28001 MADRID.

CURSO SOBRE TEORIA DE LOS MODELOS EXISTENCIALES

Lugar: Madrid.

Fecha: 27-29 abril 1984.

Organización: ETHOS. Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional.

Profesores: Fanita English.

Precio: 29.000 ptas.

Información: ETHOS. Avda. de Felipe II, 15, 3 D. Tel. 431 69 98. MADRID.

Fecha límite de inscripción: 15 de diciembre.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE PSICOTERAPIA CORE-ENERGETICA

Lugar: Madrid.

Fecha: 2 y 3 de marzo de 1985.

Organización: Instituto de Psicoterapia Gestalt (IPG).

Profesores: Dr. John Pierrakos.

Precio:

Información: IPG. C/ Tiziano, 11. Tel. 233 27 87. 28028 MADRID.

CURSO SUPERIOR DE TERAPEUTAS SEXUALES

Lugar: Madrid.

Fecha: de enero a julio de 1985.

Organización: Sociedad Sexológica de Madrid.

Profesores: claustro dirigido por Julián Fernández de Quero.

Precio: 6.000 ptas. al mes.

Requisito obligatorio: haber realizado un curso básico de Sexología demostrable mediante diploma o certificado.

Información: Sociedad Sexológica de Madrid. C/. Antonio Arias, 6, bajo B. 28009 MADRID. Tel. 409 37 82.

4. CONGRESOS

4.1. DICIEMBRE

I SEMINARIO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA DE LA SALUD

Lugar: La Habana.

Fecha: 4 al 7 de diciembre de 1984.

Organización: Sociedad Interamericana de Psicología. Grupo nacional de Psicología del Ministerio de Salud Pública de Cuba y la Sociedad Cubana de Psicología de la Salud.

Información: I Seminario Internacional de Psicología de la Salud. Grupo Nacional de Psicología. Ministerio de Salud Pública. 23 y N. Vedado. Habana, Cuba, ó Psic. Lourdes García Averasturi. Grupo nacional de Psicología. Ministerio de Salud Pública. 23 y N. Vedado. Habana, Cuba.

PROGRAMA CIENTIFICO

Este programa científico de este seminario internacional presenta los siguientes temas:

- Cuidados prenatales.
- Adhesión al uso de medicamentos.
- Higiene personal.
- Control de presión arterial.
- Consumo de tabaco.
- Alcoholismo.
- Salud comunitaria.
- Evaluación de programas.
- Implicaciones psicológicas de la salud y la enfermedad.
- Control del dolor.
- Tratamiento de enfermedades crónicas.
- Stress psicológico y ambiental.
- Grupos de respaldo.
- Diseño de servicios de salud.
- Entrenamiento de psicólogos y médicos.
- Diseño ambiental de clínicas y hospitales.
- Otros.

Habrá un curso post-seminario, del 10 al 14 de diciembre de 1984 sobre Psicología de la Salud en Cuba, que incluye conferencias, visitas a centros de salud, instituciones infantiles, educativas y organizaciones comunitarias locales.

INSCRIPCIONES

La cuota de inscripción para este evento es la siguiente:

Delegados USD \$100.00

Habrá una rebaja del 20% para los miembros de la SIP.

FORMAS DE ABONAR LAS CUOTAS DE INSCRIPCION

Se hará en el hotel a su llegada en una oficina que se habilitará para tales efectos a partir del día 2 de diciembre de 1984.

Sólo se aceptarán pagos en efectivo en US dólares.

En el momento de la inscripción recibirá la credencial y un módulo con toda la documentación del evento.

08-12-84. LA HABANA.

Alojamiento y desayuno en el Hotel.

Día libre para actividades personales.

Sugerimos una escapada a Varadero -la playa perfecta-.

09-12-84. LA HABANA.

Alojamiento y desayuno en el hotel.

Ultimo día de estancia. Tiempo libre para excursiones opcionales.

10-12-84. LA HABANA.

Desayuno en el hotel y tiempo libre hasta la hora de trasladarnos al aeropuerto, para tomar el vuelo que nos conducirá de regreso a España. Noche a bordo.

11-12-84. MADRID.

Llegada a primera hora, conexión con los vuelos nacionales, en su caso y...

...FIN DE NUESTROS SERVICIOS.

PRECIOS, POR PERSONA, EN HABITACION DOBLE:

— Hotel categoría Primera = 108.600 Ptas.

— Hotel categoría "A" = 104.100 Ptas.

Suplemento habitación individual:

— En hotel categoría primera = 8.105 Ptas.

— En hotel categoría "A" = 6.600 ptas.

NOTAS.

- Existe una variante a este programa, regresando a España el sábado día 8, con llegada el día 9 a medio día, teniendo una reducción, al precio indicado de **Ptas.: 2.000,-** (DOS MIL PESETAS) aproximadamente.
- Habrá un curso post-seminario, del 10 al 14 de Diciembre, sobre Psicología de la Salud en Cuba que incluye conferencias, visitas a Centros de Salud, instituciones infantiles, educativas y Organizaciones comunitarias locales. (Cuota de inscripción: 20 \$).
- La cuota de inscripción es de **US \$ 100.**

INFORMACION Y RESERVAS:

CARIBE, Internacional Tours., S.A.

Pº Habana, 46

MADRID-28036

Telf: 458 04 71 y 458 18 73

Télex: 45123 CAIN E

PROGRAMA DEL VIAJE

02-12-84. ESPAÑA - LA HABANA.

Reunión de los participantes en el aeropuerto de Madrid, a la hora convenida, para, una vez efectuados los trámites de rigor, tomar el avión que nos conducirá a

LA HABANA.

Llegada, asistencia en el aeropuerto y traslado al hotel.
Instalación y alojamiento. Tiempo libre.

03-12-84. LA HABANA

Alojamiento y desayuno en el hotel.

Brindis de bienvenida, coloquio informativo y acreditación en la Secretaría del Congreso.

02-12-84

al

07-12-84. LA HABANA

Alojamiento y desayuno en el hotel.

CARIBE INTERNACIONAL TOURS, S.A.

Fecha: 13-18 julio 1986.

PRIMER CONGRESO SOBRE EL TRATAMIENTO EN LIBERTAD VIGILADA

Lugar: Barcelona.

Fecha: 13-15 diciembre 1984.

Organización: Centre d'Estudis i Formació y Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Información: Centre d'Estudis i Formació. C/ Girona, 133, pral. Tel. 207 43 12/258 18 04. BARCELONA.

PRIMERA REUNION NACIONAL DE LA SECCION DE PSICOANALISIS (AEN)

Lugar: Huelva.

Fecha: diciembre 1984.

Organización: Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN).

Información: Sección de Psicoanálisis AEN. C/ Villanueva, 11. MADRID.

ADVANCES IN MEASURING COGNITION & MOTIVATION

Lugar: Atenas.

Fecha: 10-20 diciembre 1984.

Información: Sidney H. Irving. Department of Psychology. Plymouth Polytechnic. Plymouth, England PL4 8AA.

XII JORNADAS NACIONALES DE SOCIDROGALCOHOL

Lugar: Granada.

Fecha: 16-18 diciembre 1984.

Organización: Ayuntamiento de Granada (C.M.T. Drogodependencias).

Información: Organización: Jesús Ambel Burgos. Del. Servicios Sociales. Ayto. de Granada. C/ Mariana Pineda, s/n. Tel. 22 34 01 (de 8 a 3).

Secretaría del Congreso: Agencia de Viajes Meliá. C/ Reyes Católicos, 44. Tels. 22 30 98/22 80 62.

TEMAS BASICOS DE PONENCIAS

a) **Psicoterapia en Drogodependencias.**

—Director responsable de Ponencia: Dr. Emilio Bogani.
Jefe del Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías. Hospital Psiquiátrico Provincial.
Bétera-Valencia. Telf: (96) 160 01 51.
Particular: C/ Pizarro, 12-6º -Valencia-

b) **El proceso socioterapéutico en las Toxicomanías.**

—Directoras responsables de Ponencia:

★Sra. Marisa Melgarejo. Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.
Area de Servicios Sociales. Servicio de Toxicomanías.
Placa Sant Jaume s/n. Barcelona-2.
Telf: 302 60 38.
Particular: C/ Comalada, 13-Atico 2º. Barcelona-32.

★Dra. Pilar Sanahuja. Garbi-Vent.
Carretera de la Segresa, 179. Barcelona-27.
Teléfono: 340 84 58.
Particular: Dr. Bergós, 19. Ripollet. Barcelona.
Teléfono: 692 14 85.

c) **Papel del no especialista en el abordaje diagnóstico y tratamiento de las Drogodependencias.**

—Directora responsable de Ponencia: Dra. Alicia Rodríguez Martos.
Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías. Ayuntamiento de Barcelona.
Dalmases, 76 (Antiguo Dispensario).
Barcelona-17.
Teléfono: 212 10 75.
Particular: Cardedeu, 65. Barcelona-23.
Teléfono: 214 92 42.

d) Aspectos Jurídicos de la Prevención y del Tratamiento de las Drogodependencias.

—Director responsable de Ponencia: Ilmo. Sr. D. Emilio Berlanga. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 2.
Palacio de Justicia. Plaza Nueva s/n. Granada.
Telf: 22 35 13.
Particular: Recogidas, 9-5º H.

Conforme a lo acordado en la última asamblea de la Sociedad celebrada en San Sebastián, sólo se aceptarán comunicaciones estrictamente de los temas propuestos. Un Comité Científico será creado para proceder, en su momento, a la selección de las comunicaciones.

Se procederá, así mismo, a la Organización y puesta a punto de un Panel o Mesa Redonda sobre "Tabaco", para la cual se admiten comunicaciones.

SIMPOSIUM SOBRE ACTIVIDAD HUMANA Y PROCESOS COGNITIVOS (HOMENAJE A JOSE LUIS PINILLOS)

Lugar: Escuela de Estomatología, Universidad Complutense. MADRID.

Fecha: 19, 20, 21 y 22 de Diciembre de 1984.

Entidades Organizadoras: Cátedra de Psicología del Pensamiento y Lenguaje (Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid) y Centro de Estudios Cognitivos (Madrid).

Comité Organizador: Presidente: Juan Mayor Sánchez.

Vicepresidentes: Juan Santa Cruz Silvano, Javier González Marqués.

Secretario: Javier Sainz Sánchez.

Vocales: Carlos Gallego López, Enrique García Fernández-Abascal, Juan José Miguel Tobal.

Secretaría Ejecutiva: María del Carmen García Moraleda.

Dirección del responsable ejecutivo (presidente del Comité organizador: Juan Mayor Sánchez, Valle de los Galanes, 13, Boadilla del Monte (Madrid). Tfno.: 633 04 02.

Objetivo: Intercambio de información entre especialistas españoles de diversas áreas y metodologías de la Psicología Cognitiva. Se pretende recoger las aportaciones más personales y significativas, tanto de la investigación empírica, como de la elaboración teórica, de tal forma que como resultado del Simposium se pueda ofrecer una muestra representativa de la psicología cognitiva española más actual.

Organización del Simposium: 27 conferencias plenarios y 16 "mesas redondas" (con 93 participantes con comunicaciones científicas). Todos ellos han aceptado la invitación a participar.

Asistentes: Los 120 participantes con aportaciones científicas citados anteriormente y entre 150 y 200 asistentes. A todos ellos se les entregará una carpeta con documentación referida al Simposium entre la que destaca el libro que se editará incluyendo las 27 conferencias plenarios.

Inscripción: 9.000 ptas. inscripción antes del 10 de Noviembre. 12.000 ptas. inscripción después de dicha fecha. Número de plazas: 270 inscripciones.

Forma de pago: *GIRO POSTAL A "SYMPOSIUM AHPC". Apartado de Correos 110 de Majadahonda (Madrid). * TRANSFERENCIA A SYMPOSIUM AHPC". c/c 2232-60-6142-26 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, calle de la Iglesia 6, Majadahonda (Madrid).

4.2. INFORMACION PRELIMINAR

PRIMER CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

Lugar: Oaxaca (México).

Fecha: 13-17 marzo de 1985.

Tema central: "EL PAPEL DEL PSICOLOGO DEL TRABAJO EN LOS PAISES EN CRISIS".

Organización: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y Asociación de Psicólogos Industriales.

Información: Facultad de Psicología. Departamento de Psicología del Trabajo. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, C.P. 04510. Aptdo. Postal 70.171. Cubículo 36, tercer piso, Edificio B. MEXICO. Tel. 5505215. ext. 4510.

SESIONES:

Las sesiones se dividirán de acuerdo con los siguientes temas:

- Técnicas de Reclutamiento.
- Selección Técnica de obreros, empleados, profesionistas, técnicos y ejecutivos de Gerencia Media y Alta Dirección.
- Adiestramiento, Capacitación y Desarrollo de Personal.
- Planeación de recursos humanos, Planeación de carrera y vida.
- Desarrollo Organizacional.
- Grupos Participativos.
- Productividad y Calidad de Vida en el trabajo.
- El Psicólogo y su participación en los sindicatos.
- El Psicólogo como Consultor Organizacional.

REQUISITOS SOBRE LA PROPUESTA DE PONENCIAS:

- Título completo de la ponencia.
- Nombre completo del autor y/o autores; así como la posición académica y la Institución en la que prestan sus servicios.
- Dirección completa.
- Deberán enviar original y tres copias (resumen) de la ponencia. Deberán incluir la Metodología y el tipo de muestra que se utilizó.
- Con una extensión de 400 a 500 palabras; escrita a máquina, a doble espacio.
- **Enviar las ponencias antes del siete de enero de 1985.**

II CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

Lugar: Tarrasa (Barcelona).

Fecha: 20-22 marzo 1985.

Organización: Sociedad Española de Psicología (Sección de Cataluña), Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Cataluña), Sudepartamento de Psicología Organizacional (Facultad de Psicología, U. de Barcelona), Dpto. de Psicología Social y de la Organización (U. Autónoma de Barcelona).

Información: Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona (Pedralbes), Avda. de Chile, s/n. (Pabellones), de lunes a jueves de 5 a 9 de la tarde. Tel. (93) 334 54 08.

OBJETIVO GENERAL DEL CONGRESO

ANALIZAR DE FORMA MONOGRAFICA, EL ESTADO DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIOLOGICA EN LAS ORGANIZACIONES, SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, EN UN MARCO NACIONAL O INTERNACIONAL.

Este tema que es en la actualidad el centro de interés de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones, será tratado en sus planteamientos teóricos y metodológicos al igual que en sus aplicaciones prácticas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Informar a los psicólogos del estado actual de los métodos y técnicas de intervención psicosocial en las organizaciones.
2. Ofrecer a los responsables del factor humano diferentes experiencias en Desarrollo Organizacional, Grupos Participativos en el Trabajo, Círculos de Calidad, Calidad de Vida Laboral, Valoración de Recursos Humanos, Planificación de Carreras, etc.
3. Prever las necesidades de los distintos grupos sociales que a corto y medio plazo van a incidir en el marco de las relaciones laborales.

ACTIVIDADES CIENTIFICAS

Conferencias y Debates

Los **Círculos de Calidad**, al igual que la panorámica oriental, será analizada por un experto japonés desplazado expresamente para este acto.

De idéntica forma, y pensando en occidente, ha sido invitado un destacado profesional norteamericano que presentará la situación actual de los movimientos de **Calidad de Vida Laboral** y del **Desarrollo Organizacional**.

El **estudio comparado de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones**, en sus vertientes teórica y aplicada, vendrá completado por dos actividades:

- a) Un debate organizado por la ENOP (Red Europea de Psicología Organizacional) en el que se examinará la **evolución europea en estos diez últimos años, situación actual y perspectiva de futuro**.

- b) **"La intervención psicosocial en las organizaciones en crisis"**, título de la conferencia de clausura, que dictará un destacado académico de la Universidad de Grenoble.

COMUNICACIONES

Los participantes que lo deseen podrán presentarlas y vendrán agrupadas en tres bloques temáticos:

- Enfoques teóricos y metodológicos.
- Técnicas de intervención psicosocial.
- Experiencias y aplicaciones concretas.

Mesas Redondas

Las mesas redondas se formarán a partir de las comunicaciones elegidas y se agruparán en dos áreas:

- Organizaciones públicas.
- Organizaciones privadas.

Encuentros y Talleres

Los participantes interesados en conocer de forma práctica técnicas de intervención psicosocial en las organizaciones, así como aquellos que querrán mantener intercambios y/o encuentros personales con instituciones y profesionales que las aplican, podrán solicitarlo al hacer su preinscripción al Congreso, explicándolo en el boletín que se acompaña.

Proyecciones

Paralelamente a las sesiones del Congreso existirá la posibilidad de realizar proyecciones de películas sobre el tema del mismo. Si alguna persona o institución está interesada en proyectar alguna película, podrá solicitarlo al Comité Técnico del Congreso indicándolo en el boletín de preinscripción.

PRESENTACION DE TRABAJOS

Normas para el envío de comunicaciones:

Aquellos profesionales que deseen aportar sus trabajos al Congreso deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. No superar cinco páginas mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara, incluyendo referencias bibliográficas.

Formato DIN A-4.

Encabezamiento en el que se defina claramente: Título, bloque y área al que va dirigido, nombre del comunicante/s, dirección y teléfono y organismo o empresa en la cual desarrolla sus actividades.

2. Las comunicaciones deberán mandarse antes del 24 de noviembre de 1984 a: II CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO. Apartado de Correos 9.086/BARCELONA.

3. Para ser aceptados, los trabajos deberán presentar el tema con rigor científico, tener una calidad acorde con las exigencias de nuestra profesión, estar dentro de los objetivos del Congreso y desarrollar un tema de contenido profesional y/o aplicado.
4. Aquellas comunicaciones seleccionadas será presentadas y defendidas por los propios comunicantes en la mesa redonda correspondiente, con un tiempo de exposición de 10 minutos como máximo.

Todas las comunicaciones se publicarán como documentación del Congreso y se entregarán a los congresistas al inicio del mismo.

Cada mesa redonda estará integrada por los comunicantes, un relator (que presentará de forma global al comienzo de las sesiones el conjunto de las comunicaciones seleccionadas) y un moderador. En las mismas podrán ser incluidas personalidades destacadas en el campo temático a tratar.

INSCRIPCIONES

La admisión se realizará por riguroso orden de inscripción. El número de asistentes está limitado a 600 congresistas.

Los congresistas que envíen comunicaciones no quedarán exentos del pago de la cuota de inscripción correspondiente.

No se considerará ninguna inscripción definitiva si no va acompañada de la fotocopia que acredite la transferencia o ingreso bancario a la cuenta corriente del Congreso.

Toda cancelación efectuada antes del 20 de enero de 1985 supondrá una retención del 25% en concepto de gastos y previsiones. Las cancelaciones posteriores a esta fecha supondrán la retención de la cuota íntegra, si bien será remitida toda la documentación que se elabore en el Congreso.

CUOTAS

Antes del 1 de diciembre de 1984

- | | |
|---|---------------|
| a) Miembros de la S.E.P. Y Colegiados | 12.000,—Ptas. |
| b) Inscripciones normales | 14.000,—Ptas. |

Después del 1 de diciembre de 1984

- | | |
|---|---------------|
| a) Miembros de la S.E.P. y Colegiados | 14.000,—Ptas. |
| b) Inscripciones normales | 17.000,—Ptas. |

Otras modalidades

- | | |
|--|---------------|
| Estudiantes universitarios | 8.000,—Ptas. |
| Acompañantes (derecho a excursiones) | 9.000,—Ptas. |
| Empresas colaboradoras (soporte al Congreso y con derecho a la asistencia de dos personas) | 50.000,—Ptas. |

IMPORTANTE: Todas las modalidades incluyen la cena de bienvenida y el cocktail de clausura.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a través de transferencia o ingreso bancario a:
 II CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO.

C/c. nº 56/0331/6164.

Caja de Ahorros de Terrassa. Agencia P.º de Gracia, 73.
Barcelona.

XX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA

Lugar: Caracas.

Fecha: 7-12 julio 1985.

Organización: Sociedad Interamericana de Psicología.

La Sociedad Interamericana de Psicología está organizando el XX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA, el cual se realizará en Caracas, Venezuela, entre los días 7 y 12 de Julio de 1985. El Congreso pretende lograr varios objetivos, pero uno de los más importantes lo constituye el análisis de diversas facetas de la Psicología en los países americanos, como lo son la investigación, la enseñanza y el ejercicio profesional.

El programa académico del evento se organizará en base a conferencias, revisiones de la literatura, simposios, sesiones temáticas, talleres y horas de conversación transcultural. Se incluyen todas las áreas de la Psicología. Los Psicólogos de todos los países del continente están invitados a presentar sus contribuciones, siguiendo los lineamientos que se indicarán en la "Solicitud de Contribuciones" que podrá ser obtenida escribiendo a la dirección incluida al final de esta circular. La fecha tope para la recepción de las propuestas de contribución al programa científico es el 15 de enero de 1985.

En este Congreso se incluirán Simposios Centrales, que serán sesiones de tres horas en los cuales se considerarán temas de especial importancia para la Psicología, con la participación de distinguidos colegas. Se está organizando cinco de estos simposios:

- a) Paradigmas Epistemológicos de la Psicología Contemporánea.
- b) Utilización de instrumentos psicológicos creados en diferentes países.
- c) Validez transcultural de los Principios psicológicos.
- d) La Ideología de la Psicología Contemporánea.
- e) Aplicación de la Psicología a nuevas áreas profesionales.

El Congreso se llevará a cabo en "Parque Central", un complejo arquitectónico situado aproximadamente en el centro de la ciudad, que cuenta con locales apropiados para las diferentes actividades científicas y con facilidades de acomodación, alimentación y recreación.

La ciudad sede del Congreso, Caracas, capital de Venezuela, es una moderna metrópoli, situada a 950 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 21º C y una población de más de tres millones de habitantes. En ella el visitante extranjero encontrará una actividad cultural variada y de buena calidad, que contribuirá a hacerle más grata su estadia.

Venezuela además, cuenta con atractivos turísticos como el Salto Angel, la Selva de Canaima, etc. y hermosas playas, algunas de las cuales están situadas a menos de una hora de Caracas.

Se organizarán viajes en grupo pre y post congreso a sitios turísticos de interés.

La estadia y el turismo en Venezuela resulta hoy en día, mucho más económico para el visitante extranjero, debido a los recientes cambios en la paridad del bolívar.

Los precios aproximados de los dos hoteles más cercanos al Congreso, son para la fecha de esta circular:

Caracas Hilton: Bs. 340 sencilla.

Bs. 370 doble.

Anauro Hilton: Desde Bs. 320 por persona (apartamento sencillo) hasta Bs. 100 p/p en apartamento de 4 habitaciones para 5 personas. (La tasa de cambio en el momento es aproximadamente BS. 15 = \$ 1).

Hay posibilidades de alojamiento más económicos en otros hoteles y Posadas Estudiantiles más alejadas del sitio del Congreso. Actualmente se gestionan con una organización de turismo social, precios especiales en las tarifas aéreas para asistir al Congreso, para estudiantes y profesores.

Los interesados en obtener mayor información, pueden escribir a:

COMITE ORGANIZADOR

XX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA

APARTADO 47018

Caracas 1041-A, Venezuela

PONENTES

Cualquier científico social o del comportamiento que resida en las Américas puede presentar una propuesta de contribución al programa científico. Todas las propuestas deben enviarse en el formato especial que aparece al final. Las propuestas se juzgarán en términos de su calidad científica y pueden enviarse para Simposios, Talleres o Ponencias.

PROPUESTAS DE CONTRIBUCION AL PROGRAMA CIENTIFICO

Las propuestas de Ponencias (20 minutos) deben incluir 3 copias de un resumen de 200 palabras que incluya claramente cuáles fueron los procedimientos seguidos, los resultados y las implicaciones de la investigación.

Las propuestas para Simposios deben seguir los lineamientos expuestos para Ponencias. Además, los organizadores de simposios deben cerciorarse de que los participantes en el mismo provengan de diferentes países. Cada simposio tendrá una duración de 90 minutos.

Las propuestas para Talleres deben llenar los requisitos expuestos anteriormente para Simposios excepto que cada propuesta para talleres debe incluir una certificación firmada de que el taller no se utilizará para promover un producto comercial y además detallar sus propósitos, procedimientos y resultados esperados.

Al enviar una propuesta de contribución al programa científico cerciőrese de que a) los procedimientos incluidos en su presentación se adhieren a los códigos de ética de la investigación y la práctica psicológica de su país; b) de que el propósito no es el promover un producto comercial; c) de que no incluye regionalismos lingüísticos (por ejemplo el usar la palabra "americana" para hablar de los estadounidenses); d) de que la presentación se hará

en uno de los idiomas oficiales: Castellano, Inglés, Francés o Portugués (traducción Castellano/Inglés sólo se proveerá para un número muy limitado de presentaciones); y e) que un ponente no envíe más de dos propuestas de presentación.

Las propuestas sólo se aceptarán si se envían en el formato que se encuentra en las páginas 32 y 33*. Todo ponente debe enviar una carta en la cual se compromete a presentar el trabajo en caso de que éste sea aceptado, o conseguir un reemplazo quien leerá la ponencia en caso de que el autor no pueda asistir al congreso. El no presentar una ponencia que ha sido aceptada implica el posible rechazo de otras propuestas del mismo autor en congresos subsiguientes de la SIP.

FECHA LIMITE

Todas las propuestas deben enviarse antes del 15 de enero de 1985. Las cartas de aceptación se enviarán tan pronto como sea posible y en todos los casos antes del 15 de marzo de 1985. Las propuestas pueden enviarse a:

Gerardo Marín
Department of Psychology
University of San Francisco
San Francisco Ca 94117-1080
USA

Euclides Sánchez
Apartado 47018
Caracas 1041-A D.F.
Venezuela

dejar en blanco
leave blank

THE TITLE MUST APPEAR IN CAPITALS

John Doe
Psychology Department
State University
Anytown, 12345 U.S.A.

Indent five spaces and then type the abstract of the paper. Each abstract should be complete enough to give Congress participants an idea of the topic researched and the findings. The abstract should be typed single spaced, no longer than 12.5 cms., and should be typed in a camera-ready format with a black ribbon. Use the box that you find next to this example to type and send your abstract. Make sure that the title, author(s) name(s), address(es) and affiliation(s) are all properly centered. If you have access to high quality word processing, please have text right justified.

Area (of Psychology covered in paper,
e.g., social, clinical)

Favor de enviar original y dos copias
Please send one original and 2 photocopies

ESCRIBA SU RESUMEN DENTRO DE ESTE ESPACIO
TYPE YOUR ABSTRACT INSIDE THIS FRAME

PRELIMINARY REGISTRATION FORM

PLEASE ENTER IN BLOCK LETTERS

FIRST NAME _____

SURNAME _____

FULL MAILING ADDRESS _____

FOR POTENTIAL CONTRIBUTORS

All areas of current applied and the related psychological literature presented at the Congress. Emphasis will be given to IAAF Divisions. Please contact persons for the Congress are as follows:

IAAF DIVISIONS

- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| Developmental Psychology | 1. Shanon |
| Environmental Psychology | 1. Shanon |
| Educational/Instructional Psychology | 1. Shanon |
| Health Psychology | 1. Shanon |
| Clinical & Community Psychology | 1. Shanon |
| Applied Gerontology | 1. Shanon |
| Developmental Psychology | 1. Shanon |
| Environmental Psychology | 1. Shanon |
| Educational/Instructional Psychology | 1. Shanon |
| Health Psychology | 1. Shanon |
| Clinical & Community Psychology | 1. Shanon |
| Applied Gerontology | 1. Shanon |

CONTACT PERSON

- | | |
|--------------------------------------|--------------|
| Developmental Psychology | D. E. Link |
| Environmental Psychology | L. G. Gutman |
| Educational/Instructional Psychology | E. Karlin |
| Health Psychology | A. Chuchman |
| Clinical & Community Psychology | G. Salmor |
| Applied Gerontology | 1. Shanon |

XXI CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA APLICADA

Lugar: Jerusalem (Israel).

Fecha: 13-18 julio 1986

Organización: Asociación Internacional de Psicología Aplicada. P.O.B. 50006. Tel Aviv 61500. ISRAEL. Tel. (03) 65 45 71. Telex: 341171 KENS IL.

FOR POTENTIAL CONTRIBUTORS

All areas of current applied and theoretical psychological interests will be represented at the Congress. Emphasis will be given to IAAP Divisions whose contact persons for the Congress are as follows:

IAAP DIVISIONS	CONTACT PERSON
Organizational Psychology	D. Elizur
Psychological Assessment	L. Guttman
Psychology & National Development	E. Karau
Environmental Psychology	A. Churchman
Educational, Instructional & School Psychology	G. Salomon
Clinical & Community Psychology	J. Shanan
Applied Gerontology	J. Shanan

Many other areas will be represented. These will include health psychology, law and psychology, social psychology and group processes, stress, rehabilitation, sports, economic psychology, military psychology, applied cognition and others. Any professional who would like to suggest a specific topic within the framework of the scientific program should contact The IAAP Congress Secretariat no later than December 31, 1984.

PRELIMINARY REGISTRATION FORM

I am interested in participating in the 21st International Congress of Applied Psychology, Jerusalem, Israel, July 13-18, 1986. Please send me further information.

PLEASE ENTER IN BLOCK LETTERS

FIRST NAME _____

SURNAME _____

FULL MAILING ADDRESS _____

NAMES AND ADDRESSES OF COLLEAGUES YOU THINK MAY BE INTERESTED IN RECEIVING MATERIAL:

BONOS TOUR

Pre-register now* and benefit from a Bonus Tour of the Old City of Jerusalem and of Bethelhelem.

I am pre-registering and enclosing my chek for US \$100.

* Pre-registration will be open until June 1, 1985.

Cancellation

In the event of cancellation, full redund of Preregistration fee may be obtained pending notification to the Secretariat until April 1, 1985.

5. PREMIOS

PREMIOS A.F.Y.D.E. 84

AFYDE-Centro convoca concursos para premiar los trabajos relativos a la formación y desarrollo de la empresa, con los siguientes temas genéricos:

- Informática y formación en la empresa, patrocinado por NCR.
- La formación profesional y la formación ocupacional, patrocinado por la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Los concursos se regirán de acuerdo a las siguientes bases.

1. DOTACION

Cada uno de los concursos se dotará de un premio de 50.000 pesetas y dos accesits con diploma.

2. REQUISITOS

Los trabajos presentados podrán ser inéditos o bien haber sido publicados anteriormente en alguna revista especializada en temas de formación en la empresa.

En este segundo supuesto serán condiciones necesarias que la presentación la haga la persona o grupo de personas que hubieren firmado el trabajo original, así como citar la revista y el número en la que hayan sido publicados.

La extensión de los trabajos oscilará entre un mínimo de nueve folios y máximo de veinte, escritos a máquina por una sola cara y a un espacio.

3. CANDIDATOS

Podrán concursar cualquier persona física o grupo de trabajo interesado en los temas genéricos objeto de los concursos.

4. COMPOSICION DEL JURADO

El Jurado será designado por la Junta de Gobierno de AFYDE-Centro y estará integrado por:

- a) Comunes para los tres temas:
Presidente: Presidente de AFYDE-Centro.
Vocal: Miembro de AFYDE-Centro.

b) Específicos para cada tema:

Vocales: Un representante de la entidad patrocinadora, dos especialistas de reconocido prestigio elegidos por acuerdo entre la entidad patrocinadora y la Junta de Gobierno de AFYDE-Centro.

Además actuará como secretario, sin voz y sin voto, el secretario de AFYDE-Centro.

Son acuerdos que firmarán todos los miembros del Jurado y el secretario. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

5. PROCEDIMIENTO

El Jurado, antes de proceder a la evaluación de los trabajos, determinará su aceptación en base al cumplimiento de los requisitos establecidos, es decir:

- Fecha de presentación.
- Extensión y procedencia de los trabajos.
- Encaje en los temas genéricos.

Una vez aceptados se procederá a su evaluación, haciendo abstracción de la personalidad o méritos de los remitentes, y teniendo en cuenta exclusivamente la calidad intrínseca de los trabajos.

6. ADJUDICACION Y COMUNICACION

Una vez recibida, por la Junta de Gobierno de AFYDE-Centro, las Actas se procederá a comunicar su resolución, a los candidatos premiados, a través de carta personal y en un plazo máximo de quince días desde la recepción de las mismas.

Los fallos de los Jurados, así como los trabajos premiados, serán publicados en un Boletín extraordinario que se edite al efecto.

Igualmente, y en ediciones sucesivas de los boletines, se publicarán los trabajos premiados con accesits.

Los premios se harán efectivos en un acto oficial convocado a tal fin, al que asistirán los representantes de las entidades patrocinadoras, jurados, Junta de Gobierno de AFYDE-Centro y afiliados que lo deseen.

Dicho acto oficial se celebrará en el plazo máximo de un mes desde la comunicación a los premiados.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

Los trabajos serán remitidos o presentados en la sede social de AFYDE-Centro, General Moscardó, 5, 2º G, Madrid-20, indicando en el sobre: CONCURSO: AFYDE 84.

TEMA:

El plazo de presentación de trabajos quedará cerrado el próximo día 31 de diciembre.

6. DOCUMENTACION

6.1. REVISTAS ESPAÑOLAS DE PSICOLOGIA

REVISTA DE PSICOLOGIA GENERAL Y APLICADA

Título: REVISTA DE PSICOLOGIA GENERAL Y APLICADA.

Lugar de edición: Madrid.

Director: José Luis Fernández Trespalacios.

Comité de Redacción: Mariano Yela, José Luis Pinillos, Jesús Beltrán Llera, Elena García Alcañiz, Juan Mayor.

Redactor Jefe: José Mallart.

Edición: Sociedad Española de Psicología (S.E.P.).

Redacción y Administración: S.E.P. Isaac Peral, s/n. Teléf 243 68 00. MADRID-3.

Año de aparición: 1946.

Periodicidad: trimestral.

Ultimo número publicado: Vol. 38, nº 2, 1983.

Suscripción: España: 3.000 ptas.

Extranjero: 4.000 ptas.

Número suelto: 600 ptas.

Artículos originales: Sí.

Traducciones: Sí.

Resúmenes de los artículos: No.

Publicidad: No.

Formato: 24 x 16,5.

Páginas: 200-225.

SUMARIOS

Vol. 35(1), 1980

Investigaciones sobre el pensamiento formal, por Mario Carretero. **Diferencias de sexo y efecto del refuerzo parcial**, por José Antonio I. Carrolles. **Análisis funcional de conducta en el aula**, por Fernando Silva. **Aportaciones de la psicología al tratamiento del dolor**, por Angel Ruano Hernández. **El control cognitivo del dolor. Estrategias y técnicas**, por María de los Dolores Avia. **La objetivización de conductas en Psicopatología: el análisis de la motilidad**, por F. del Pozo, I. Delclaux, V. Burillo y J. M. R. Delgado. **Dimensiones de la fluidez verbal en una muestra de adolescentes**, por Elena García Alcañiz y Mariano Yela. **La memoria de los sordos profundos**, por Alvaro Marchesi Ullastres, Emilio Fernández Lagunilla y José María Ruiz Vargas. **Notas Breves. Labor profesional del psicólogo ante la asistencia psiquiátrica: una revisión**, por J. L. Domínguez Rey. **Consideraciones acerca de la utilización de las escalas diferenciales de rendimiento intelectual (EDEI) con la población española**, por María Jesús Benedet y María Angeles Falcones. **El trazado Effeta-P**, por P. Portabella Durán.

Vol. 35(2), 1980

J. M. Ruiz Vargas: **La memoria icónica: una revisión.** J. Pascual Llobell: **Niveles de procesamiento: retención de los atributos superficiales y semánticos de las palabras.** E. Huertas Rodríguez: **Reversibilidad de la relación estímulo-respuesta en condicionamiento clásico.** A. Viladot Presas: **Aspectos psicológicos del bilingüismo y contacto entre lenguas. Medidas del bilingüismo.** J. M. Gondra Rezola y L. Ortega Martínez: **La distribución Q y las dimensiones básicas de la personalidad.** M. Costa: **Tratamiento conductual de la homosexualidad.** A. Blanco: **La interacción familiar y el proceso de socialización. Comunicaciones y Notas Breves.** S. Gramigna: **Ensayo de aproximación lingüística al estudio de las afasias.** L. Valenciano Gaya: **Sobre la tercera edad.** C. Junque Plaja y J. M^a Vendrell Brucet: **Sobre la utilización de pruebas piagetianas. (Estudio de un caso de meningoencefalitis).** Bibliografía: **Libros y Revistas. Información: Actividades, Noticias. Varios.**

Vol. 35(4), 1980

Editorial. R. Bayés: **Didáctica de la Modificación de Conducta: Aquí y Ahora.** E. Garrido Martín: **Aportaciones a un problema histórico: Moreno y Lewin.** J. Santacreu Mas, A. Cardona Ribes, J. A. T. Carrolles: **Variables fisiológicas en el patrón del habla de sujetos tartamudos y no tartamudos.** R. Fernández-Ballesteros, A. Macía Antón, J. M. Ruiz Vargas, E. Fernández Lagunilla, M. del Villar Izal, P. Díaz Veiga: **Influencia de la Dependencia-Independencia de campo sobre el efecto del 'feedback' en una tarea de tiempos de reacción.** J. Cáceres Carrasco: **Comparación de la eficacia de los métodos de tratamiento de la enuresis.** J. Acosta, G. Gómez-Jarabo, J. Ortega, L. Espinosa, F. Rodríguez Sanabria: **Conducta en el laberinto del Beta Splendens por acción de la B-fenil-isopropil-amina (sulfato).** J. A. Florez-Lozano, A. Menéndez-Patterson, S. Fernández Fernández, B. Marín: **Bases experimentales del comportamiento sexual.** J. Pérez Sánchez: **Personalidad y hábito de fumar: una revisión.** F. J. Labrador: **Predicciones sobre la defensa perceptiva en función de los modelos de personalidad de Eysenk y Gray.** **Comunicaciones y Notas Breves.** J. L. Pinillos, M. D. Avia: **Sobre la psicología en España.** J. Biurrun: **Qué Basaglia.** J. Guimón Ugartechea: **Nos dejó Juan Obiols Vié.** J. L. González Almendros: **Un sencillo psicogalvanómetro para 'feedback'.**

Vol. 35(5), 1980

F. de Asís Blas Arriño: **Problemas y Tareas de la Historia de la Psicología.** M. D. Luna Blanco: **Procesos de retención en el Aprendizaje Observacional.** J. M. Carrillo: **Modificación de la Dimensionalidad Cognitiva mediante Hipnosis.** L. López-Mena: **Componentes de las Actitudes hacia la seguridad en el trabajo.** A. Polaino-Lorente: **Autismo Infantil: Hipótesis etiológicas y diagnóstico diferencial.** M. P. Sánchez López: **Nuevas perspectivas en el estudio del Bilingüismo: Los estilos y los mapas cognoscitivos.** M. D. Díez Bugallo, E. Mateos Lepe y F. Menchén Bellón: **Creatividad y Medios Audiovisuales.** J. Muñiz Fernández: **Dimensiones factoriales de la fluidez oral.** M. C. Bragado Alvarez: **Incidencia de la Enuresis: Un estudio piloto.** J. L. Zaccagnini y J. J. Aparicio: **Niveles de Procesamiento: ¿Qué se recuerda cuando no se recuerda?. Comunicaciones y Notas**

Breves. R. M. Escobar Mercado: **Reflexiones en torno al primer encuentro sobre situación y perspectivas de la Psicología Social en España.** J. Infante y I. F. de Infante: **Motivación de logro y nivel de ansiedad en adolescentes de los niveles socioeconómicos alto y bajo de Lima.** C Castilla del Piño: **Gregory Bateson. Bibliografía. Información: Actividades, Noticias. Varios.**

Vol. 36(1), 1981

Juan Mayor Sánchez: **Variables sintácticas (negación) de congruencia y de tarea en la verificación de enunciados.** José M. Prieto Zamora: **Factores de segundo orden en personalidad a partir de datos Q en adultos españoles.** J. A. Flórez-Lozano y otros: **Modificación experimental de la agresividad en el hamster ("mesocricetus auratus") pancreoprivo.** J. Rodríguez Sacristán y J. Párraga Pérez: **Comparación de la eficacia de dos procedimientos: uno conductual y otro psicomotor-tradicional (P. Vayer), en la enseñanza de conductas precurrentes del lenguaje escrito.** Manuel Salamero Baró: **Trastornos del aprendizaje verbal a corto plazo en enfermos esquizofrénicos agudos.** Isidoro Candel Gil: **Síndrome de Down y desarrollo psicosocial.** E. García Fernández-Abascal: **Revisión de la escala S del Cuestionario CEP. Comunicaciones.** J. Ferreira Marques: **Interacción entre "currículum" escolar y orientación: una perspectiva internacional.** M. Cruz Hernández: **El tema de la "Psicología General".** H. J. A. Rimoldi y otros: **Decisión e información en solución de problemas.** J. Serrano: **Importancia del autoconcepto académico en el rendimiento escolar.**

Vol. 36(2), 1981

Gonzalo Musitu Ochoa: **Panorama actual de la psicología social.** Manuel Valdés Miyar y Tomás Flores i Formenti: **Sobre la experimentación animal en psicología y psicopatología.** Antonio Lobo, Fernando Gómez Burgada, María Jesús Pérez Echevarría, Miguel Miranda y María Bellido: **Algunos datos sobre la prevalencia, "fiabilidad" y poder discriminativo del síntoma fatiga en diversos cuadros psiquiátricos.** María Assumpció Martí Carbonell: **El instinto y el modelo hidráulico: Una crítica.** Ana Jesús Azor Jiménez, José Ignacio Navarro Guzmán y Dr. Félix Baratech Nuche: **Tratamiento multimodal de un caso de paidofilia.** Nicolás Seisdedos y N. López de Aberasturi: **Las evoluciones y una batería de tests (en 8º de EGB).** C. Morales, D. Serrat, F. Abad-Alegría y J. E. Torrente: **Diferencias, según el sexo, de los resultados del test de Zullinger, en una muestra de estudiantes universitarios.** Antonio Llaguno Rojas: **"Status" socio-cultural y agresión.** Silverio Barriga y María Dolores Riba: **Influencia social e identidad nacional.** Elena García-Alcañiz y Mariano Yela: **Análisis comparativo de las dimensiones de la fluidez verbal en adultos y adolescentes. Comunicaciones.** Jesús López Román: **La teoría de la equilibración en la obra de J. Piaget.** Isidoro Candel Gil: **Síndrome de Down y edad de la madre.** Bonifacio Sandín: **Consideraciones sobre el Cuestionario 8SQ.** Luis López-Mena: **Sobre las técnicas de modificación de la conducta en la organización.** Miguel Salas Parrilla: **Razones que aconsejan la creación de un Gabinete de Psicología Industrial en los Ministerios. Funciones y utilidad del mismo.**

Vol. 36(3), 1981

Rocío Fernández Ballesteros y Lilianne Manning: **Dependencia-Independencia de campo y diferenciación hemisférica. I. Asimetría derecha en una tarea de localización espacial.** Bonifacio Sandín y Paloma Chorot: **Labilidad electrodermal y rasgo de Ansiedad.** Francisco J. Labrador: **La enseñanza de la psicología: Aspectos metodológicos y orientaciones prácticas.** José Antonio González del Campo: **La extraversión y el neuroticismo como dimensiones de sensibilidad al refuerzo.** Domingo Gómez Fernández: **El "ESPQ-E", un nuevo cuestionario de Personalidad a disposición de la población infantil española.** Nicomedes López de Aberásturi: **Dispositivo automático de reacciones múltiples "Foerster-Germain" para conductores.** Agripino Matesanz: **Construcción de una escala de sinceridad para la población española independiente para ambos sexos.** Manuel González Lorenzo: **Prácticas bilingüe y diferenciación de las habilidades psicolingüísticas. Comunicaciones.** Juan Mayor Sánchez: **Psicología de la educación y formación del profesorado.** Gonzalo Musi-to Ochoa y Manuel E. Medina Tornero: **Efectos de la visión de una película violenta en el comportamiento agresivo de los niños de ocho y nueve años.**

Vol. 36(4), 1981

A. Garzón - J. Seoane: **De la Asociación a la codificación en el aprendizaje verbal: Un estudio de Edwin Martin.** Alberto Acosta Mesas y Jaime Vila Castelar: **Modelo bio-informacional para imágenes emocionales de Peter J. Lang.** José Muñiz Fernández y Mariano Yela Granizo: **Estudio de las relaciones entre la fluidez verbal oral y algunos aspectos de la personalidad (extraversión-introversión y neuroticismo-control).** Francisco Javier Pérez Pareja: **El autoinforme como criterio de evaluación en 'asertividad' y 'ansiedad'.** José M. Martínez Selva: **El papel mediador de las respuestas de orientación en el condicionamiento configuracional.** Miguel Pérez Pereira: **Piaget y las holofrases.** Eugenio Garrido Martín y Alberto de la Torre García: **Actor-observador. Una hipótesis no confirmada en la teoría de la atribución.** Ramona Rubio Herrera: **El problema de la muerte en la tercera edad desde la perspectiva psicológica.** Nora B. L. de Figueroa: **Sobre algunos aspectos de la habilidad matemática.** Ramón León: **Abraham y la difusión de los trabajos psicológicos escritos en castellano: Un estudio cuantitativo.**

Vol. 36(5), 1981

O. González Dopico: **Vulnerabilidad a la adquisición de síntomas neuróticos.** José María Martínez Selva: **Inhibición latente y decremento de la respuesta incondicionada en el condicionamiento electrodérmico.** P. Ferrándiz López: **Refuerzo visual en "beta splendens", "lebiges reticulatus" y "carassius auratus".** Evelio Huertas: **La amplitud de la respuesta de conductancia de la piel y el autoinforme como predictores de la aversividad funcional de estímulos.** Vicente Ponsoda: **Algunos programas estadísticos y de atención visual.** Runing head: **Programas estadísticos y de atención.** Alfredo Campos García: **Actitud del terapeuta no directivo con los clientes esquizofrénicos.** Eugenio Rodríguez de la Mota:

Modificación de la inteligencia: Aumento del C. I. con un entrenamiento en los usos cognitivos del lenguaje. Benjamín Sierra Díez y José M. Ruiz Vargas: **Ruido y personalidad en una tarea de vigilancia visual.** Claribel M. de Barbenza y Marta S. de Uhlrandt: **Algunos efectos del ruido sobre el organismo humano y la conducta.** Sandalio Rodríguez Rodríguez: **Esquema para una historia de la Psicología en España.** Pere Julia: **Lenguaje, modelos lingüísticos y validez psicológica.** Miguél Marín La-cruz: **Las Escalas "F" (fascismo potencial), de Adorno, y "C" (conservadurismo), de Wilson y Patterson: Un estudio comparativo.** Ramón León: **El aporte de Blumenfeld a la Psicología en habla castellana. Comunicaciones.** Alvaro Marchesi Ullastres: **El habla interna de los sordos profundos. Una revisión del libro de R. Conrad "The Deaf Schoolchild".** Miguel Lozano Esbert: **Tratamiento conductual de un caso de agorafobia acompañado de trastornos psicósomáticos.** José Manuel Cela: **Psicología social: ¿Crisis del conformismo o crisis de la dependencia?**

Vol. 36(6), 1981. Monográfico: "José Germain y la Psicología Española"

Presentación. José Germain: **Autobiografía.** Francisco Alonso-Fernández: **La figura de José Germain contemplada a través del Boletín de la Sociedad Española de Psiquiatría.** Carlos Castilla del Pino: **José Germain.** Miguel Cruz Hernández: **El doctor José Germain y la Psicología en los años cuarenta.** Pedro Lain Entralgo: **José Germain, o la serena eficacia.** Hans. J. Eysenck: **La inteligencia en el mundo moderno: progresos en su medición.** Paul Fraisse: **A José Germain.** Julián Marías: **Un hombre civilizado: José Germain.** Fernanda Monasterio: **La Psicología se llama: Germain.** Silverio Palafox Marqués: **Reflexiones.** José M. Peiró: **Psicología y teoría de las organizaciones.** Aquilino Polaino-Lorente: **El Dr. Germain y la Psicología española.** Pierre Pichot: **José Germain y la evolución de la Psicología.** José L. Pinillos: **La segunda vida de José Germain, el patrón del buen ánimo.** Ramón Sarro: **La trayectoria divergente de los máximos discípulos de Charcot (1825-1893) en Psicopatología y Psicoterapia: Pierre Janet (1859-1947) y Sigmund Freud (1856-1939)** Francisco Secadas: **Remembranzas.** Jacques Schiltz: **José Germain.** Miguel Siguán: **Testimonio personal.** Federico Soto Yarritu: **Homenaje al Dr. Germain.** Donald E. Super: **José Germain: Psicólogo aplicado.** Luis Valenciano Gayá: **José Germain: Genealogía científica y actividades psiquiátrico-psicológicas.** Helio Carpintero: **José Germain, en su generación.** Mariano Yela Germain y la metáfora del pedestal.

Vol. 37(1), 1982

José Luis Fernández Trespalacios y Fernando González Llera: **Asociaciones verbales en esquizofrénicos.** José M^a Buceta y Aquilino Polaino-Lorente: **Reformulación del modelo de "Learned helplessness" desde el punto de vista de la Psicología atribucional.** Antonio Maldonado López: **Terapia de conducta y depresión: Un análisis experimental de los modelos conductual y cognitivo.** Salvador Algarabel: **El microcomputador como instrumento de control en el laboratorio de Psicología.** Miguel Clemente Díaz: **Condicionamiento de las claves ambientales. Aportaciones de la Psicología del Aprendizaje a la Psicología ambiental.** Juan

Botella Ausina: **Elicitación y habituación del reflejo de orientación.** Ramón León: **Luria y el psicoanálisis en Rusia.** Domingo Gómez Fernández: **Análisis Cluster de las respuestas emitidas por niños a la adaptación española del cuestionario "ESPO".** Miguel Marín Lacruz: **El cuestionario "RD 40" de Burgaleta en una muestra de universitarios de Granada.** **Comunicaciones.** Tomás Ibáñez Gracia: **Aspectos del problema de la explicación en Psicología social.** Manuel Alonso: **Puntualizaciones en torno al castigo: Una visión operante.**

Vol. 37(2), 1982

M. Yela: **La huella de Piaget.** Mariano Yela: **Inteligencia, estructuras ontogenéticas y dimensiones factoriales.** Dr. Jesús Beltrán Llera: **El realismo moral: Investigación actual y crítica.** María José Díaz-Aguado Jalón: **El desarrollo del razonamiento moral: Continuación de la obra de Piaget y elaboración del enfoque cognitivo-evolutivo de Lawrence Kohlber.** Mario Carretero: **El pensamiento formal: Resultados nuevos sobre un antiguo tema.** Dr. Vicente Bermejo: **Estado actual de los estudios sobre la evolución de la constancia perceptiva del tamaño.** Miguel Siguán: **Piaget en España.** Antonio Caparrós: **Piaget y sus orígenes científicos y filosóficos.** César Coll: **Configuración y desarrollo de la Escuela de Ginebra: Las relaciones entre la epistemología y la Psicología genéticas.** María José Díaz-Aguado y Mariano Yela: **Contribución al estudio de la bibliografía española sobre la obra de Piaget.** María José Díaz-Aguado y Mariano Yela: **Algunas fuentes bibliográficas para el estudio de la obra de Piaget.** **Actas de la XXV Reunión Anual de la Sociedad Española de Psicología. Programa y Sesiones Administrativas.** Madrid, 8-9 de mayo de 1981.

Vol. 37(3), 1982

Miguel Siguán: **Del gesto a la palabra.** Johannes C. Brengelmann: **Aportaciones de análisis y modificación de conducta al deporte.** Gonzalo Sampascual Maicas: **La creatividad: Un enfoque experimentalista.** Víctor Santuste Bermejo: **La autonomía del subprocesador sintáctico del lenguaje.** Vicente E. Caballo: **Los componentes conductuales de la conducta asertiva.** Cristóbal Jiménez Jiménez: **Exploración de las actividades de los niños ante las conductas problemáticas escolares.** Héctor Rodríguez Tomé, Julia Béhar, Carmen Martínez y Françoise Bariaud: **Dimensiones de la identidad personal en la adolescencia. Estudio comparativo.** Félix López Sánchez: **Conductas de apego, miedo a extraños y exploración en niños institucionalizados.** José M^a Buceta Fernández, Elena García-Alcañiz y Pilar Parrón Solleiro: **Influencia de la situación familiar de los padres en el rendimiento escolar y la inteligencia de sus hijos: Estudio experimental con niños de ocho años.** M. Carreiras Valiña y F. del Valle-Inclán: **Influencia de las variables afectivas en el recuerdo libre y reconocimiento.** Eugenio Garrido Martín: **La psicología social, cronista científica.** Pilar Ferrándiz López: **Interacción entre conductancia y una tarea cognitiva simple.**

Vol. 37(4), 1982

Gonzalo Sampascual Maicas: **El entrenamiento en creatividad según un enfoque experimentalista.** Lilianne Manning A. de Creniers y Rocío Fernández Ballesteros: **Dependencia-Independencia de campo y diferenciación hemisférica. II. Asimetría izquierda en una tarea de reproducción de letras.** Constanco de Castro Aguirre: **La medición en Psicología: Perspectiva psicofísica.** Luis José Fuentes y Pío Tudela: **Memoria a corto y largo plazo para la información atendida y no atendida.** Rivas, F., y Alcantud, F.: **Notas a la técnica de selección de ítems de Wilmut.** Cristina Rechea Alberola y Amparo Belloch Fuster: **Factorización dinámica: Imposición de hipótesis.** José Cáceres Carrasco: **índices psicofísicos y patrones individuales de reacción a la ingesta de alcohol.** Bonifacio Sandín y Dionisio Pérez: **Hipertiroidismo: Personalidad y psicopatología.** Comunicaciones. José I. Navarro Guzmán: **Una técnica comportamental sencilla para el control operante de la conducta de comer y otras conductas molestas. (La metodología como variable determinante en el éxito de una "Economía de fichas").**

Vol. 37(5), 1982

Juan Botella Ausina y José María Ruiz Vargas: **El rendimiento en situaciones de doble tarea: El problema de la atención dividida.** Alfredo Fierro: **Balance y perspectivas de una psicología interaccionista.** José Montane Capdevila: **La teoría de la consistencia-disonancia versus la teoría de la autoestima. Una perspectiva para futuras investigaciones (I).** M. Diges, A. Garzón y J. Seoane: **El inventario de experiencias de memoria (IEM).** Vicente Garrido: **El "fracaso" de la rehabilitación: Un diagnóstico prematuro.** Domingo Gómez Fernández: **Propiedades psicométricas del "PMC-RAVEN" a partir de respuestas emitidas por escolares gallegos de EGB.** José Muñiz y Mariano Yela: **Modulación de la estructura factorial de la fluidez oral por variables cognoscitivas y de personalidad.** Comunicaciones. Irene Montero Barrado y Josefa Perfecto García: **La ansiedad nerviosa a través de la exploración psicodiagnóstica.**

Vol. 37(6), 1982

I. Gormezano: **Condicionamiento clásico EC-RC: Consideraciones históricas, metodológicas y tecnológicas.** I. Gormezano: **La huella del estímulo condicionado y la contigüidad en el condicionamiento clásico.** I. Gormezano: **El condicionamiento clásico y el condicionamiento instrumental explicado a través del condicionamiento pavloviano bidireccional.** I. Gormezano: **Condicionamiento clásico a compuestos seriales.** I. Gormezano: **Interacciones RC-RC en diseños de transferencia clásico-clásico.** I. Gormezano: **Condicionamiento clásico y las leyes del efecto.** José Luis Fernández Trespalacios: **Respuesta emocional condicionada a programas de refuerzo.** Luis Aguado Aguilar y Víctor García-Hoz Rosales: **El efecto del precondicionamiento sensorial sobre el condicionamiento de segundo orden: Facilitación y modificación de la estructura asociativa.** J. A. Gray: **La ansiedad como un caso paradigmático de emoción.**

Vol. 38(1), 1983

W. F. Buskit, H. L. Miller, Jr., y S. P. Sparenborg: **Atenuación del condicionamiento de aversión a los sabores en ratas después del restablecimiento de la deficiencia de tiamina. Una breve revisión del "efecto de la Medicina"**. John M. Pearce y Geoffrey Hall: **Un modelo de aprendizaje pavloviano: Variaciones en la efectividad de los estímulos condicionados pero no de los incondicionados**. Glyn Thomas: **Aprendizaje con demora de la recompensa**. V. Díez-Chamizo, D. E. Blackman y G. V. Thomas: **Efectos del procedimiento de supresión condicionada en una discriminación operante**. Antonio Cándido Ortiz y Jaime Vila Castelar: **Miedo residual tras la prevención de respuesta en el aprendizaje de evitación animal**. D. E. Blackman: **Sobre los elementos mentales y su lugar en la psicología y el derecho**. Ramón Bayés: **Influencia de los factores inespecíficos en terapia del comportamiento**. Isaac Garrido Gutiérrez: **¿Fracaso o éxito de las técnicas conductuales en el tratamiento de la obesidad?**. Joaquín Ortega Escobar y Juan Acosta Urrea: **Etiología, psicología comparada o simplemente "ciencia del comportamiento animal"**. Jesús López Román: **Limitaciones del aprendizaje por refuerzo extremo en la adquisición de conceptos**. **Comunicaciones**. Antonio Cándido Ortiz y Jaime Vila Castelar: **Técnica de registro de la tasa cardíaca en ratas en movimiento**.

Vol. 38(3), 1983

Araceli Macía: **El modelo de ecuaciones estructurales en la investigación psicológica**. Herminia Peraíta Adrados: **Adquisición de adjetivos dimensionales**. José M. Gondra: **El experimento de la frustración de William M. Lepley, un caso fallido de predicción en psicología**. Juan García Madruga: **Un modelo general sobre el razonamiento silogístico: Doble procesamiento y fase de comprobación con verificación**. José Montane Capdeviá: **La teoría de la consistencia-disonancia versus la teoría de la autoestima. Una nueva perspectiva para futuras investigaciones (II)**. José E. García-Albea: **Modelos psicológicos en el estudio del lenguaje. Réplica al artículo de P. Juliá "Lenguaje modelos lingüísticos y validez psicológica"**. **Primera parte: Los argumentos**. M. González Lorenzo: **Bilingüismo y homogeneidad gramatical de estímulo y respuesta en el experimento asociativo**. Emilio Ambrosio Flores: **Efectos de la hormona liberadora de la tirotropina (TRH) sobre la ambulación y defecación en el test de campo abierto**. Ramón Bayes: **Preferencias y aversiones alimenticias en una población española**. Manuel Ato García y Julio Sánchez Meca: **Efecto de la duración del estímulo sobre la persistencia de la memoria visual prepreceptual**. M^a Angels Viladot i Presas: **Respuestas sintagmáticas y paradigmáticas en una tarea de asociación verbal en bilingüe catalano-castellano hablantes: Un índice de dominancia bilingüe**. Carmen García Gallego: **Aproximación a los diseños de caso único**. Maerta L. Schufer de Paikin: **Influencia de la situación profesional sobre la actitud hacia la socialización de la medicina**. **Comunicaciones**. Francisco Secadas Marcos: **Psicología del juego. Formulación de una hipótesis**. José M. Martínez Selva: **El M. H. C. R. C.: Un enfoque multidisciplinario para el estudio de la esquizofrenia**.

Vol. 38(4), 1983

Bonifacio Sandín: **Influencia de la función hipófiso-tiroidea y de la personalidad sobre los cambios emocionales producidos durante estrés psicológico.** José María Peiró: **Dimensiones psicosociales del comportamiento del individuo en la organización.** Tomás Ibáñez García: **La crisis de la psicología social: Apuntes para una lectura.** Teodoro del Ser y Mariana Segura: **La perspectiva conductual en psicología clínica.** Claribel M. de Barbenza y Marta Silvia S. de Uhrlandt: **Posibilidad de reducir la sensibilidad al ruido: Un marco teórico y un estudio experimental.** Orfelio G. León García: **Distorsión en el y^2 obtenido de tablas de contingencia de 2 x 2 con grupos de tamaños diferentes.** José M^a Buceta, Aquilino Polaino-Lorente y Pilar Parrón-Solleiro: **Déficits motivacionales y cognitivos a partir de la percepción de inefectividad de las propias respuestas: Un estudio controlado con humanos.** Soledad Ballesteros Jiménez, Agustín Cordero Pando y Dionisio Manga Rodríguez: **Los procesos de comunicación en el niño: El ITPA como instrumento para su evaluación.** Alfonso Blanco Pica-bia y José María León Rubio: **Situación actual de la enseñanza del psicodiagnóstico.** M. Dolores Paz Caballero y Eduardo García Cueto: **Relaciones Personalidad-Fluidez Verbal en función del sexo y del curso temporal.**

Vol. 38(5), 1983

José A. Ruiz Caballero y Pío Tudela Garmendía: **Indefensión aprendida y juicios de contingencia.** A. Maldonado López: **Indefensión aprendida humana: Un estudio experimental de la inadecuación de la inducción cognitiva como método de estudio de la indefensión aprendida.** José E. García-Albea: **Lingüística y psicolingüística. Réplica al artículo de P. Juliá: Lenguaje, modelos lingüísticos y validez psicológica. 2.^a parte: Cuestiones de fondo.** Alicia Salvador: **Algunas variables relacionadas con la madurez vocacional: Un estudio empírico.** Josefa M.^a Durán Iniesta, Manuel Ato García y José Antonio López Pina: **Reconocimiento de caracteres alfa-numéricos en lectores españoles.** M^a Josefa González Labra: **El razonamiento analógico: Variables de la Tarea con Figuras Geométricas.** María Dolores González Portal: **Panorama actual de la investigación sobre dificultades de aprendizaje de la lectura.** Manuel González Lorenzo: **Práctica bilingüe y bilingüismo en la población escolar.**

Vol. 38(6), 1983

José Bermúdez: **Modelo interactivo de ansiedad: Implicaciones y contrastación empírica.** Rocío Fernández-Ballesteros y Lilliane Manning de Cre-miers: **Estrategias en la resolución del test del-marco-y-la-varilla y dependencia-independencia del campo.** Luis Aguado Aguilar: **Atenuación de la inhibición latente por la adición de un segundo estímulo durante la fase de preexposición.** Rafael Marcos y Pío Tudela: **La tarea de Sperling como paradigma de atención dividida.** Vicente Ponsoda: **Explicaciones de los efectos del ruido en el rendimiento.** Manuel Ato García y Conrado Navalón Vila: **Memoria a corto plazo y habilidad lectora.** M. Dolores Prieto Sánchez: **Estudio del nivel de representación del "esquema corporal" en los niños con problemas lectoescritos.** Marina Bueno Belloch: **Relaciones**

de pareja: Satisfacción y ajuste en las percepciones recíprocas. Arcadio Gotor Sicilia y José Luis Miralles Adell: **Escala de autoritarismo en las relaciones familiares en una zona rural del país valenciano.**

Vol. 39(1), 1984

José Luis Fernández Trespalacios: **La medicina conductual. Una revisión de su definición y uso.** Soledad Ballesteros Jiménez: **Presentación del doctor Sidney Bijou.** Sidney W. Bijou: **Actualización del análisis de conducta del desarrollo infantil.** Dionisio Manga Rodríguez y Soledad Ballesteros Jiménez: **Efectos sobre las respuestas cruzadas y no cruzadas en un caso de agenesia del cuerpo calloso.** María Dolores González Portal: **El diagnóstico precoz como medida preventiva de las dificultades de aprendizaje de la lectura. Validez del ABC de Filho y el Reversal Test.** H. J. A. Rimoldi: **Sobre solución de problemas: Teoría, metodología y experimentación.** M^a Pilar Sánchez López y M^a Angeles Quiroga Estévez: **Procesamiento de la información verbal en sujetos bilingües.** Marino Pérez Alvarez: **Formulación de la modificación de conducta cognitiva desde el concepto de sujeto psicológico.** Elena Quiñones Vidal y Melchor Mateu Brunet: **Los paradigmas de la psicología industrial-organizacional: Perspectiva histórica. Comunicaciones.** S. B. Thompson: **Investigación psicológica con personal de superficie de la marina.**

REVISTAS Y PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (en pesetas)

1. AMERICAN PSYCHOLOGIST (mensual)	1.925 ptas
2. JOURNAL OF CLINICAL PSYCHOLOGY (mensual)	1.650 ptas
3. BEHAVIORAL NEUROSCIENCE (trimestral)	1.400 ptas
4. COMPARATIVE PSYCHOLOGY (trimestral)	1.925 ptas
5. DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY (trimestral)	1.400 ptas
6. JOURNAL OF ABNORMAL PSYCHOLOGY (trimestral)	1.825 ptas
7. JOURNAL OF APPLIED PSYCHOLOGY (trimestral)	1.825 ptas
8. JOURNAL OF COMPARATIVE PSYCHOLOGY (trimestral)	1.925 ptas
9. JOURNAL OF CONSULTING AND CLINICAL PSYCHOLOGY (trimestral)	1.725 ptas
10. JOURNAL OF COUNSELING PSYCHOLOGY (trimestral)	1.100 ptas
11. JOURNAL OF EDUCATIONAL PSYCHOLOGY (trimestral)	1.400 ptas
12. JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY: ANIMAL BEHAVIOR PROCESSES (trimestral)	3.200 ptas
13. JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY: GENERAL (trimestral)	4.525 ptas
14. JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY: HUMAN PERCEPTION AND PERFORMANCE (trimestral)	1.800 ptas

6.2. SUSCRIPCIONES CON TARIFAS REDUCIDAS A LAS REVISTAS DE LA AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION

La APA ofrece precios de suscripción especiales a los Miembros del Colegio Oficial de Psicólogos

La American Psychological Association (APA) se complace en ofrecer a los miembros del Colegio Oficial de Psicólogos que no son miembros o afiliados de la APA, precios de suscripción especiales a sus 27 revistas y publicaciones periódicas profesionales. **LOS PRECIOS LLEVAN UN 25% DE DESCUENTO SOBRE LAS TARIFAS NORMALES PARA LOS NO MIEMBROS.**

Siga los desarrollos habidos en U.S.A. en su área de especialización a través de las revistas de contenido y las series de boletines trimestrales de resúmenes especializados PsycSCAN.

Las tarifas que se incluyen en la página siguiente son para las suscripciones remitidas por correo de superficie. Los colegiados pueden también formalizar sus suscripciones a través del Colegio, abonándolas en moneda española. **Se aconseja remitir no más tarde del 25 de noviembre el Boletín de Suscripción adjunto si es que se desea comenzar a recibir las suscripciones a partir de enero de 1985.**

NOTA: Los miembros del Colegio Oficial de Psicólogos pueden adquirir también el status de Afiliados Extranjeros de la APA, beneficiándose así de los precios más bajos posibles para obtener las publicaciones de la APA. Para más información, escribir a: APA Membership Office, 1200 Seventeenth Street, N.W., Washington, D.C. 20036, U.S.A.

REVISTAS Y PRECIOS DE SUSCRIPCION (en pesetas)

Nº

1. AMERICAN PSYCHOLOGIST (mensual)	7.925 ptas.
2. APA MONITOR (mensual)	4.650 ptas.
3. BEHAVIORAL NEUROSCIENCE (bimestral)	7.400 ptas.
4. CONTEMPORARY PSYCHOLOGY (mensual)	7.925 ptas.
5. DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY (bimestral)	7.400 ptas.
6. JOURNAL OF ABNORMAL PSYCHOLOGY (trimestral)	5.825 ptas.
7. JOURNAL OF APPLIED PSYCHOLOGY (trimestral)	5.825 ptas.
8. JOURNAL OF COMPARATIVE PSYCHOLOGY (trim.)	2.950 ptas.
9. JOURNAL OF CONSULTING AND CLINICAL PSYCHOLOGY (bimestral)	8.725 ptas.
10. JOURNAL OF COUNSELING PSYCHOLOGY (trimestral) ...	4.100 ptas.
11. JOURNAL OF EDUCATIONAL PSYCHOLOGY (bimestral) ..	7.400 ptas.
12. JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY: ANIMAL BEHAVIOR PROCESSES (trimestral)	3.200 ptas.
13. JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY: GENERAL (trimestral)	4.525 ptas.
14. JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY HUMAN PERCEPTION AND PERFORMANCE (bimestral) ..	6.200 ptas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

APRENDIZAJES
 ISSN 0014-1801 Vol. 38 No. 17 2001a INVIERTO
 Existe este periódico en castellano e inglés. Dirección de Marketing: Servicio de Documentación

PROVINCIA

CODIGO POSTAL

DIRECCION

NOMBRE

BOLETIN DE SUSCRIPCION

NOMBRE

CALLELOKO

CIDYD

PROVINCIA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

15. JOURNAL OF EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY:
LEARNING, MEMORY, AND COGNITION (trimestral) 5.825 ptas.
16. JOURNAL OF PERSONALITY AND SOCIAL PSYCHOLOGY
(mensual) 15.900 ptas.
17. PROFESSIONAL PSYCHOLOGY: RESEARCH
AND PRACTICE (bimestral) 6.200 ptas.
18. PSYCHOLOGICAL BULLETIN (bimestral) 8.725 ptas.
19. PSYCHOLOGICAL DOCUMENTS (semestral) 2.550 ptas.
20. PSYCHOLOGICAL REVIEW (trimestral) 4.525 ptas.
21. PsycSCAN APPLIED PSYCHOLOGY (trimestral) 2.550 ptas.
22. PsycSCAN: CLINICAL PSYCHOLOGY (trimestral) 2.550 ptas.
23. PsycSCAN: DEVELOPMENTAL PSYCHOLOGY (trim.) 2.550 ptas.
24. PsycSCAN: LD/MR (trimestral) 2.550 ptas.

BOLETIN DE SUSCRIPCION DEL SIGLO XXI

BOLETIN DE SUSCRIPCION REVISTAS A.P.A.

1. 7.925 ptas.	9. 8.725 ptas.	17. 6.200 ptas.
2. 4.650 ptas.	10. 5.100 ptas.	18. 8.725 ptas.
3. 7.400 ptas.	11. 7.400 ptas.	19. 2.550 ptas.
4. 7.925 ptas.	12. 3.200 ptas.	20. 4.525 ptas.
5. 7.400 ptas.	13. 4.525 ptas.	21. 2.550 ptas.
6. 5.825 ptas.	14. 6.200 ptas.	22. 2.550 ptas.
7. 5.825 ptas.	15. 5.825 ptas.	23. 2.550 ptas.
8. 2.950 ptas.	16. 15.900 ptas.	24. 2.550 ptas.

Subtotales:

TOTAL:

Forma de pago: por adelantado mediante transferencia bancaria o giro postal dirigidos al Banco Popular, Ag. Urb. Nº 32, C/C. 60-1240-81. C/ Génova, 20. 28004 MADRID.

APELLIDOS

NOMBRE

DIRECCION

CODIGO POSTAL

PROVINCIA

CIUDAD

TELEFONO

Enviar este boletín de suscripción a: Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Madrid), Servicio de Documentación, C/ Fernández de los Ríos, 87, tercero izda. Tel. 244 58 13. 28015 MADRID.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

APELLIDOS NOMBRE

DOMICILIO

POBLACION D.P. PROVINCIA

Se suscribe por 11 números a la "GUIA DEL PSICOLOGO" Precio suscripción: 800 Ptas.

FORMA DE PAGO: Domiciliación bancaria.

BANCO C/C - C/AH. Nº

AGENCIA DIRECCION POSTAL

POBLACION D.P. PROVINCIA

FIRMA:

BOLETIN DE PEDIDO

TITULO	Nº EJEMPL.	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
"Comunicaciones y Ponencias del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 de mayo de 1984)"		2.650	
"Guía de Cursos y Centros de Formación para Psicólogos en el área de Madrid. 1984"		230	
"La psicología como ciencia"		285	
"Análisis de la situación y cometidos del Psicólogo en los Servicios Municipales de la provincia de Madrid"		2.215	
"Guía de Recursos Asistenciales en el área de la Psicología Clínica en la provincia de Madrid"		720	
TOTAL			

Nº

Adjunto resguardo giro postal

FECHA

FIRMA

APELLIDOS

NOMBRE

DIRECCION

CIUDAD

PROVINCIA

TELEF.

Enviar este Boletín de Pedido a: Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Madrid), Servicio de Documentación,
C/ Fernández de los Ríos, 87-3º izqda. MADRID-15. Teléf. 244 58 13

MODALIDAD DE PAGO: UNICAMENTE POR ADELANTADO MEDIANTE GIRO POSTAL.

BOLETIN DE SUSCRIPCION



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID
